

si tenía dineros? si habia tropas? si podia sustentar un Egercito à sus expensas? Pero persistió en su inquietud, y se fue à casa del Condestable.

Alli se hizo la planta de la liga, à la qual no parecia probable que el Cardenal pudiera resistir. Todos aquellos, que por razones particulares tenían intencion de perderle, se unieron juntos. El Condestable llevaba ciertos derechos sobre la Costa de Andalucia, que tocaban à los Reyes de Castilla, y se decia, que el Cardenal queria unir al Tesoro Real todas las rentas enagenadas, y usurpadas, sin algun titulo legitimo. El Conde de Benavente hizo hacer una Fortaleza en el territorio de Ziguales, para hacerse dueño de todo aquel partido; y el Cardenal le prohibió acabarla. El Duque de Alburquerque, y el Duque de Medinaceli tenían rentas sobre el Dominio Real, y temian perderlas. El Obispo de Sigüenza, Portugués, temia que el Cardenal embiaria al Cardenal Carbajal à este Obispado, de que habia sido despojado, ò que le desposeyese en virtud de una ley de Castilla, que dispone que los Estrangeros no puedan tener los Beneficios del Reyno. Todos estaban interesados en hacer arrepentir al Cardenal de haberles desobligado, y en impedirle, que pudiera darles pesadumbre.

No quedaba por ganar sino al Duque del Infantado, que por su credito, y por la aversion que tenia à este Prelado, podia ser el Gefe de este partido; fueron à Guadalupe, porque se habia detenido en la respuesta de las Cartas que le habian embiado; querellabanse de la temeridad, y arrogancia del Cardenal, y le dijeron, que el Reyno se perderia, si este hombre quedaba mas largo tiempo en el gobierno; porque no tenia respeto à los Reyes, ni consideracion à la Nobleza; que no se habia contentado con haberlos menospreciado, sino que queria arruinarlos, y empobrecerlos, para hacerlos mas dependientes; que los que habian librado à España de la servidum-

Año 1516. bre de Moros, habian de ser esclavos de un Religioso, que la fortuna habia elevado, y que se mantenía con una autoridad sin regla, y sin medida; que habian bastantemente sufrido à Don Fernando, durante su vida, sin deferir à su voluntad, despues de su muerte. Que en fin, no era decente à los Grandes de España obedecer à una persona que no tenia, ni las calidades necesarias, ni poder para gobernarlos.

El Duque del Infantado los escuchó apaciblemente, y respondió, que él tenia tanta causa como ellos para quejarse del Cardenal; que no habia olvidado el concierto de su sobrina, que rompió sin razon, y la alianza hecha con el Conde de Coruña, su pariente, pero su enemigo; que se veía asimismo en peligro de perder una parte de su Patrimonio, por no hablar de otras cosas; pero que estos eran intereses particulares, que en lo demás no podia resolverse à emprender cosa alguna; que hallandose sus Estados en la vecindad de Toledo, conócía mejor que ellos el espiritu, y humor del Cardenal; que era un hombre de resolucion, y de experiencias; que no seria facil sujetarle, ò suplantarle; que no daba cosa al credito, ni al favor, y que no se espantaba de las dificultades, ni de las amenazas; que él solo tenia mas dinero que todos los que estaban alli; que jamás Ministro alguno se sirvió mas de la autoridad, y de la justicia; que el Rey, y el Pueblo estaban por él; que meditaba siempre grandes designios, y tomaba tan justas sus medidas, que todo le salia bien; que habia tenido la destreza de unirse de tal manera con el Estado, que no se podia dar contra el uno, que no se diera contra el otro; que si ellos hallaban medio de deponerle con alguna apariencia de razon, y sin violencia, él se pondria à la frente, y asistiria con todas sus fuerzas. Estos discursos moderaron un poco el arrebatamiento de los Señores, y pensaron expedientes mas suaves, y pararon en nombrar à Don Alvaro Gomez, hombre discreto,

y bien visto del Rey Catolico , para quejarse al Rey de los procedimientos del Cardenal , y para pedirle en nombre de ellos otro Governador.

Año
1516.

Entretanto el Duque del Infantado gastaba excesivamente , y daba à sus huespedes toda suerte de divertimientos , y fiestas , con aquella magnificencia , que ha sido en todo tiempo , como natural à la Casa de Mendoza. El Cardenal recibia aviso de todas partes de estas juntas clandestinas , y como algunos de sus amigos mostrasen trepidacion , les dijo sonriendo ; que eran temores panicos ; que convenia dejar à esta gente , por lo menos , el consuelo de comunicar sus pesadumbres , y que los prodigos gastos que hacian , les aumentaban las dificultades de poderle hacer algun daño. Con todo esto , como miraba siempre al reposo público , les advirtió por algunas personas de juicio , que esta conferencia duraba demasiado ; que se les aconsejaba se separasen , y acabasen con todos estos conciliabulos ; que por lo que tocaba à su persona , si continuaban , sabia bien desempeñarse , y ponerles en razon , sin emplear las tropas , ni la hacienda del Rey ; pero que hiciesen reflexion à lo que se exponian en estas suertes de juntas , estando prohibidas por las Ordenanzas del Reyno. Con este aviso , ellos se retiraron de temor de no hacerse sospechosos al Rey , antes de haberle presentado su respuesta. Poco despues procuraron todos ganar la gracia del Cardenal. El Duque del Infantado le escribió Cartas muy respetuosas , y el Condestable de Castilla le embió dos de sus amigos , y se escusó de no poder ir él mismo , por falta de salud.

Estos Señores , estando juntos , disputaron tres de los mas calificados , que le pidiesen al Cardenal les mostrase el poder , en virtud del qual les governaba tan absolutamente. El no podia alegar sino la nominacion de Don Fernando , à la qual ellos no querian deferir , y la Carta que el Archiduque Carlos le habia escrito , que la miraban,

Año 1516. ban, mas como cumplimiento , que como autentica de poder, y de autoridad. Era su tenor en estos terminos:

Sandoval,

lib. 2.

REVERENDISIMO PADRE EN JESU-CHRISTO

Cardenal de España , Arzobispo de Toledo , Primado de España , Grande Canciller de Castilla , nuestro carisimo amigo.

Reverendisimo Señor: Hemos tenido noticia de la muerte del muy alto , y muy poderoso Principe , el Rey Catolico , mi Señor , que Dios quiera haberlo recibido en su gloria: nosotros habemos tenido grande dolor , tanta por la Religion Christiana , que pierde en su Persona Real un Ilustre defensor , como por nuestros Reynos , que han perdido un buen administrador , y un buen Rey: miramosla , como pérdida muy sensible , porque conociamos el fruto , y las ventajas que podiamos sacar de su amistad , consejos , y experiencia; pero quiso Dios disponerlo asi , y debemos resignarnos à sus ordenes , y conformarnos con su voluntad; habemos advertido sobre todo , en la disposicion de su Testamento , sus buenas , y santas intenciones , que nos hacen creer que nuestro Señor habrá tenido de él misericordia , lo qual nos es de gran consuelo; el articulo que habemos hallado mas loable , es aquel en que encomienda à vuestra persona Reverendisima el gobierno , y la administracion de la justicia en nuestra ausencia; esta es la mejor obra que pudo hacer , porque con esto procuró la paz , y la seguridad de nuestros Estados.

En verdad , Reverendisimo Señor , que quando no lo hubiera ordenado asi , conociendo , como lo hacemos por nosotros mismos , por las relaciones que muchas personas , dignas de fé nos han becho de vuestra integridad , capacidad , y zelo para el servicio de Dios , y para el nuestro , no podiamos escoger , ni subrogar para este empleo otra persona que la vuestra , para el descargo de nuestra conciencia , y para el bien de nuestros Reynos. Esta es la causa porque habemos

escrito à todos los Prelados, à muchos Señores, y à nuestras principales Ciudades, encargandoles coadyuwen, y asistan à vuestra Reverendisima persona, que os obedezcan, y hagan que os obedezcan, y egecuten vuestras ordenes, y las del Consejo Real. Y os pedimos afeliuosissimamente, que os apliqueis à la administracion de la justicia, al establecimiento de la paz de nuestros Vasallos, esperando que los iremos à visitar, consolar, y gobernar, que será, Dios mediante, dentro de poco tiempo.

Tambien os rogamos nos escribais continuamente, y que nos informeis de tado lo que fuere sucediendo, dandonos vuestro parecer, y consejo, que recibiremos de vos, como de padre, tanto por el reconocimiento que conservamos de los servicios que habeis hecho al Rey Felipo nuestro Señor, y padre, quando estuvo en Castilla, quanto por la amistad cordial que os tenemos, y por la confianza que habemos hecho de vuestra bondad. Reverendissimo Padre en Jesu-Christo, Cardenal de España, nuestro caro amigo, Dios os tenga en todo tiempo en su santa Gracia. Bruxelas 14. de Febrero de 1516.

YO EL PRINCIPE.

Los Señores juzgaban que esta Carta no le daba derecho suficiente, è instaban mas diciendo, que Don Fernando no habia podido substituir Governador en sus Estados, porque él solo lo era. Esto pasó en la conferencia en que querian, que se explicase el Cardenal; y aunque este Prelado fue embestido de esta demanda, respondió sin comocion, que bolviesen al otro dia; bolvieron, y los llevó à la Torre del Castillo, donde estaba el dinero del Rey, y el suyo, y les hizo ver por la ventana, dos mil hombres que tenia al rededor de Madrid, puestos en orden de batalla, con gruesas piezas de artilleria, que hizo tirar en su presencia, y les dijo: *Ved aqui los poderes que el Rey Catolico me ha dado, con los quales gobierno à*

Año 1516. *España, y la gobernaré hasta que el Principe nuestro dueño venga en persona.* Estas particularidades no se hallan en las relaciones que el Cardenal escribia à los Países Bajos. Los Historiadores mas juiciosos han creido , que esta era una tradicion, y segun opinion vulgar, tomada del egeemplo de Scipion, y acomodada al caracter de este Ministro. Con todo eso es constante , que despachó luego Correos al Rey Don Carlos, rogandole que le embiára Poderes mas amplios , si queria mantener al Reyno en paz , y à los Grandes de España en su deber. El Consejo de Estado avisó poco despues lo mismo; pero sea que se creyese que él sabría bien defender los derechos de sus Regencias , segun las necesidades , ò sea, que le fuese facil contener à la Nobleza, y para poner contrapeso à su autoridad, y tenerle en mayor dependencia en la Corté de Flandes, no se escucharon las querellas que dieron contra él; pero tampoco se acordó darle Poder sin restriccion.

Quando se vió expuesto à las inquietudes de los Grandes del Reyno , buscó medios para mantenerse por sí mismo , y ponerse à cubierto, y en buena defensa contra los insultos. Aunque siempre habia seguido muy austéramente las reglas de su profesion, no habia dejado de instruirse en todo lo que mira al Arte Militar. Tenia inteligencia universal, y sabía aprovecharse de todo; en las conversaciones familiares, que tuvo con los Oficiales de los Egercitos, y con el mismo Don Fernando, se informó de los medios de contener los Pueblos en la obediencia, de adiestrarlos, y hacerlos habiles, y mantenerlos en el manejo de las armas, de la manera de campar, de atacar, y de tomar Plazas. La Guerra de Africa le habia hecho consumado en estos conocimientos, y le obligó à entrar en todo el gasto de la formacion, y subsistencia del Egercito. Imaginaba muchas veces, que las levas de gente de Guerra, como se hacen ordinariamente , son mas per-

perniciosas, que utiles al bien público; porque la mayor parte son de gente vagamunda, desconocida, que vive sin orden, y sin honor: que roba, y saquéa los Lugares de la Campaña, desolando los Pueblos, y cometiendo muchos crimines difíciles de impedir y castigar. Que si se alistaba en cada Ciudad cierto numero de habitantes, que estuviesen siempre aprestados à marchar al socorro del Estado, cesarian todos estos desordenes. Que los Burgeses, que tenian alguna educacion, serian mas humanos, y mas moderados; porque teniendo que perder, no tomarian cosa alguna de los pobres, y teniendo mugeres, hijos, y casas, no osarian hacer atentados, y vivirian con atenciones. Juzgó que este orden no seria desagradable à las Ciudades, que solo le costaria algunos Privilegios, inmunidades, y títulos de honor, y que con esto tendria siempre un Egercito en pie, y aprestado à marchar à qualquier lugar donde se necesitase.

Pero como era un establecimiento nuevo, de que los Grandes de España comprehendian las conseqüencias, embió à Don Diego Lopez de Ayala à la Corte, para el consentimiento del Rey. Esperó algun tiempo; pero como los Flamencos daban largas à su deliberacion, comunicó su designio con el Consejo de España, y consultó à los Oficiales consumados en el Arte de la Guerra. Despues de esto, hizo publicar un Edicto en todas las Ciudades de Castilla, que contenia la concesion de muchos Privilegios, à todos los vecinos que quisieran alistarse en servicio del Estado; que serian estas tropas del bien público; que tomarian las Armas en las necesidades; y que se egercitarian todas las Fiestas, y Domingos, despues del Oficio Divino, à vista del Pueblo; que se les darian Oficiales, Trompetas, y Tambores, sustentados, y pagados, y que en quanto à los Soldados, serian exentos de todos subsidios, alojamiento de la Corte, y pasagé de gentes de Guerra, y de otras cargas, y se les daria recom-

Año
1516.

Robles, cap.
18.

Alb. Gorn.
lib. 6.
Sandoval,
lib. 2. §. 8.

Año 1516. pensas, à proporcion de sus servicios. Este Ediçto fué recibido con aprobacion universal de los Pueblos, que sin salir de sus casas esperaban hacerse conocidos, y hacerse temer, y elevarse por el camino de las Armas, sobre la condicion de su nacimiento. Tuvo luego treinta mil pay-sanos alistados, que se egercitaban en las llanuras, fuera de las Ciudades, en todas suertes de juegos militares, dando mucho gozo, y emulacion à la juventud, y los sacaba de la ociosidad.

Aunque esta Milicia se levantaba con pretexo de exterminar à los enemigos forasteros, bien entendió la Nobleza que era contra ella, y se opuso por todos los caminos imaginables. Commovieron alguna gente desconocida, que decían à voces: *Qué especie de Egercito es este? Qué nueva invencion de levantar tropas? El Cardenal lleva en molestia el ternos en paz? Despues de su Conquista de Africa, no puede pasar sin hacer Guerra? No le faltaba à la gloria de su gobierno, sino armar los Plebeyos contra la Nobleza.* Añadian, que esta Milicia se bolveria contra él; que las Ciudades de España, Politicas, y Civiles, se harian groseras, y militares; que los Artesanos renunciarian sus modos de vivir, haciendose Gentilshombres; y que las Artes, y comercio se acabarian. El Reyno se perdia infaliblemente, y todo esto se escribia à Flandes.

Castilla se divide en Montañas, que la separan en dos partes; esta de acá de los Montes, de que el Cardenal era dueño, estaba enteramente por él; en la de allá, donde los Señores estaban poderosos, se reusó recibir el Ediçto, y no quiso admitir los Comisarios que venian para ponerlo en egecucion. El Arzobispo de Granada, Presidente del Consejo Real, habia secretamente advertido à los Ministros de Valladolid, que se opusiesen à las fantasias del Cardenal. El Almirante de Castilla, de quien dependia esta Ciudad, partió de Madrid para fomentar la resistencia. El Obispo de Astorga, Osorio, Maestro del

Infante, que tenia tierras al rededor, iba allá con pretexto de negocios, y por sus dependencias. Burgos, Leon, Medina del Campo, y muchas otras se juntaron à Valladolid. El Cardenal no creyó que fuese necesario usar de rigor, hasta que recibiese las ordenes de la Corte. Escribió à estas Ciudades confederadas, que hacian empeño de oponerse à un establecimiento, no solamente util, pero necesario à las coyunturas presentes; que si tenian exenciones particulares, las podian exhibir que no queria hacerles violencia alguna, antes bien atenderia à sus Privilegios; respondieron à persuasion de los Señores, que no tenian que controvertir con el Cardenal, que estaban resueltas à conservar su libertad, contra sus violencias, hasta que el Rey viniese à España.

No se quedaban sin castigo semejantes respuestas. Dió orden de que fuesen castigados los que se habian atrevido à darias. Dispuso hacer abanzar por aquella parte ochocientos Cavallos, con pretexto de que no podian subsistir en Navarra, por la destruccion que los Franceses habian hecho. Escribió al mismo tiempo à D. Diego Lopez de Ayala, que le embiase luego el consentimiento del Rey, para hacer inferir un orden expreso à las Ciudades que no querian obedecerle; que sino, se le obligaria, despues de perdido su credito, à abandonar el gobierno. Y porque los malcontentos habian escrito al Rey, y à Xiebres, primer Ministro, que esta suerte de Milicia era nueva, è introduciria infaliblemente toda libertad en el Reyno, le representó, que despues que reynaron los Godos, hasta Enrico IV. hermano de Doña Isabel, su abuela, los Reyes habian sustentado para su Guarda dos mil Cavallos de Milicias de Paysanos; y que Enrico no hubiera caido en las desdichas que le sucedieron, si no hubiera dejado estas Guardas por los malos consejos de la Nobleza, y que no habia cosa más util para mantener las leyes, para hacer respetar los Magistrados,

Año
1516.
Sandoval,
lib. 2. §. 18.

Alb. Gom.
lib. 6.

Año 1516. y para conservar la grandeza, y autoridad Real. Despachó, pues, un Correo al Rey, rogandole que no escuchase las calumnias de estos espíritus turbulentos, y fiase de él, despues de tantas pruebas de su fidelidad, y de su zelo; que mandase escribir reprehensiones severas à las Ciudades inquietas; porque no hay tan pequeña desobediencia en los Vasallos, que no deba castigarse, asi por la equidad, como por el egemplo, y le embiase cantidad de Mosquetes, y Corazas de Flandes, porque despues de la Guerra de Granada, y de Africa, hallandose España en paz, no tenia buenas Armas. En quanto à lo demás, le aseguraba que su designio era alistar buenos Ciudadanos; y que à los Labradores, y pobres Artesanos, no se les sacaria de su trabajo, y que haria de suerte que el comercio no padeciese perjuicio alguno.

El Consejo de Flandes, despues de haber largo tiempo discurrido sobre este negocio, asintió à las razones del Cardenal. Alabóle su prudencia; confirmó las Milicias; escribió à los Magistrados que velasen sobre esto, y declaró, por Reos de lesa Magestad, à todos los que se opusieran directa, ò indirectamente de qualquier estado, y condicion que fuesen. El Cardenal, luego que se vió así mantenido, en lugar de aumentar mas el enojo, le disminuyó, y se contentó con ser el dueño. Los Diputados de las Ciudades vinieron rendidamente à pedir su gracia, y se les concedió. El Condestable, y algunos otros quisieron entrar en su benevolencia, y los recibió, y abrazó; pero para impedirles no intentasen en adelante cosa alguna contra el orden, y egercicio de esta Milicia, creó en cada Ciudad de su dependencia quatro Superintendentes, para que le advirtiesen todo lo que pudiera pasar en perjuicio de este nuevo establecimiento.

En este mismo tiempo, el famoso Cosario Barbarroja, hizo grandes excursiones sobre las Costas del Reyno de Granada, llevandose muchos Christianos, de que tuvo el

Cardenal gran sentimiento. Sacó de las Provincias Marítimas contribuciones voluntarias; hizo hacer Arsenales, y limpiar los Puertos que estaban menospreciados, mucho tiempo habia; y para tener con temor à los Piratas, mandó armar veinte Galeras nuevas para reforzar la Armada, y las hizo meter en el Mar tan à tiempo, que habiendo encontrado cinco Galeras Turcas, cerca de Alicante, echaron dos à fondo, y trajeron tres al Puerto, como en triunfo. El Papa Leon X. y la mayor parte de los Cardenales le escribieron congratulandose con él en esta Victoria, y en todos los grandes sucesos de su gobierno.

Estas ocupaciones que tenia en España no le impedían poner cuidado en la quietud, y sobre todo en la salud de los Pueblos del nuevo Mundo, que se inquietaban. Don Diego Colon, Almirante del Oceano, habia sido echado el año antecedente de las Islas, que su padre Christoval Colon habia descubierto, por las querellas que se dieron contra él. Habia venido à la Corte de Don Fernando, para justificarse, y dar cuenta de su Ministerio; Alb. Gom. lib. 6. habia ya muerto este Principe, y esperaba en Madrid las ordenes del Cardenal, que tenia la administracion de los Estados. Importunandole muchos con las requestas del Almirante, y de los Insulares, creyó que seria difícil terminar las diferencias, no pudiendo tener tan lejos el conocimiento cierto, y resolvió el embiar à estos Lugares personas de honra, y rectitud que emprendiesen este viage, por motivo de honor, y Religion, y no por consideraciones de interés. Escogió para esto à Luis de Figueroa, Alfonso de San Juan, y Bernardino Manzanedo, Religiosos de San Geronymo, que à mas de ser estimados por su piedad, los tenia por inteligentes, y habiles en los negocios. En las conferencias que tuvo con ellos, les ponderó la importancia del negocio que les encargaba; y los embió à la Isla Española, ù de Santo Domingo, à fin de examinar las diferencias del Almirante, y

otros

Año 1516. otros Oficiales Españoles, y de observar lo que sería necesario para la comodidad, y bien de las gentes del País. Ellos tenían Poder, por su comision, para reglar todas las cosas en orden, y justicia, y les encomendaba principalmente abolir la tirania que los Españoles egercian con los Indios, y enseñarles la Doctrina Christiana en su pureza. Dióles para los procedimientos Criminales à Alfonso Suazo, hombre justo, y desinteresado, y muy habil Jurisconsulto.

Estos Comisarios se embarcaron en Sevilla, y arribaron dichosamente à la America, donde hicieron muchos reglamentos, dignos de su caridad, y prudencia. Los Españoles imaginaban que estos Insulares les pertenecian por derecho de conquista, y los trataban, no solamente como Esclavos, pero aún como bestias; ni los tenían en su proteccion, ni mantenian en justicia, ni derecho de Burgesia, ù de Colonia. Ellos estaban al fin, al arbitrio de sus dueños. El Rey Catolico Don Fernando les nombró al principio Patronos, ò Protectores en España. Entendióse que convendría mas encomendarlos à aquellos que habian trabajado en conquistarlos, y sobre este principio se les daban à los Soldados viejos à proporcion de su trabajo, ù de su merito. Estos Religiosos persuadieron à los Paysanos, que este procedimiento era indigno de Christianos, y que aunque ellos no pudiesen luego abolir esta servidumbre, alcanzarian que se les diesen habitaciones, que se les descargase alguna parte de su trabajo, y que se les enseñase en quietud los Divinos Mystérios, y las reglas de la Religion Christiana; sirvieron asimismo para la industria de perfeccionar el arte de hacer el Azucar, y procuraron suavizar la penosa obra de las minas, que los Indios no tenían fuerzas para soportarla.

Eran unos cuerpos débiles, que la fatiga les rendia; sea que el ayre, y el clima les hiciese delicados, ò sea que

que fuese la ociosidad en que se habian criado, rindieron-se con la carga que les hacian llevar, y vivian pocos dias. La inhumanidad de los dueños era tan grande, que añadiendo el mal tratamiento al trabajo, no temian hacerles morir à estos miserables, si conocian que de eso podian sacar alguna mayor utilidad, y que podian aprovecharse de la poca vida que les dejaban; pero lo mas deplorable era, el que no tenían cuidado de hacerles recibir el Bautismo, y que la crueldad que usaban con ellos, les estrañaba enteramente de la Fé, y de la Religion que profesaban. Algunos Españoles, tocados de la piedad, se fueron derechamente al Rey, y le suplicaron que mandase transportar à estas Islas quinientos Esclavos negros, de los que los Portugeses vendian en España; eran estos hombres sanos, y robustos, acostumbrados à la fatiga. Vendianse por poco precio, y el Consejo de Flandes determinó embiarlos.

El Cardenal, luego que lo supo, despachó un Correo al Rey persuadiendole que era justo aliviar à los Indios, pero que no convenia introducir Negros en esta Region nuevamente conquistada; que eran propios para la Guerra, que no les faltaba corage; que tenían nativa brutalidad; que eran hombres sin honor, y sin fé, y asi, capaces de trayciones, y inquietudes; que corromperian à los Indios, y les pondrian algun dia las Armas en las manos para echar à los Españoles de estas Islas, y que se debia temer que los Esclavos vinieran à ser dueños. El Rey, ò por mejor decir Xiebres, que le governaba, menospreció este aviso, y creyó que el Cardenal se acaloraba en este negocio, no por la consideracion del bien público, sino por no haber tenido parte en él; algunos años despues se conoció la falta en que se habia caído, porque habiéndose multiplicado los Negros, y sabiendo el tiempo de la ausencia del Almirante, hubieran degollado à los Españoles, si dos Capitanes, que se hallaron por accidente

Año con algunos Cavalleros, no se hubiesen resistido en una
1516. Casa de Campo, hasta que el Almirante llegase con su Armada.

Ped. Martir,
episc. 570.
lib. 29.

Mientras el Cardenal estaba así ocupado en los negocios de su Regencia, Juan de Labrit pensaba en los medios de recobrar el Reyno de Navarra. La muerte de Don Fernando le había dado ocasion favorable. El Rey Francisco primero le había prometido un cuerpo de tropas viejas, para juntar à las que podia levantar; habia recogido mucho dinero para conseguir el fin de esta empresa, que en las apariencias no debia durarle mucho; pero lo que le daba mas confianza, era las inteligencias que tenia en el País. Los Navarros comenzaban à llevar mal la dominacion Española; las facciones que le habian sido mas contrarias à este Principe, deseaban ponerle en el Trono. La Nobleza, y sobre todo el Condestable, le escribia secretamente que hallaria al paso de los Pirineos mas de veinte mil hombres aprestados à séguirle. Esta negociacion no pudo hacerse tan secretamente que el Cardenal no tuviese aviso. La hija del Duque de Najera, que se habia desposado con el Condestable de este Reyno, tomó algunas Cartas de su marido, y las dió à Don Fadrique de Acuña, Virrey de Navarra, asegurándole por ellas que la conspiracion estaba ya para reventar, y que no habia tiempo que perder. Hizo luego marchar ácia Navarra todas las tropas, y nombró el General que las habia de gobernar. No le parecia que el Virrey era suficiente, y tambien estaba bastantemente ocupado en guardar lo interior del Reyno.

El Duque de Najera se ofrecia, y hubiera podido sacar grandes comodidades de los Estados que poseía en los confines de Navarra, para los viveres, y sócorros. El Condestable de Castilla se oponia, porque habia entre los dos mala inteligencia, y temia no le maltratase algunos amigos que protegía en el País. El Cardenal se alegró de

de tener ocasión de no poner à la frente del Egercito personas que pudieran abusar de estos empeños. Embió orden à Don Fernando de Villalva, Coronel de Infanteria, cuya capacidad, y valor tenia bien conocido de mandar las tropas, y de ir derecho à los Pirineos, para guardar el pasage de Ronces-Valles. Elevó à un Oficial de merito, que el deseo de gloria, y su reconocimiento le empeñarian à servir bien, y que su mediana fortuna le tendria siempre en respeto. El suceso hizo ver que no se engañó en esta eleccion; porque habiendo Juan de Labrit dividido su Egercito, y mandado al Mariscal de Navarra pasar las Montañas, entretanto que él, y el Cardenal de Fox sitiaban el Fuerte de San Juan de Pie de Puerto, Villalva, con la diligencia increíble, ganó los desfiladeros, y dispuso tan bien sus tropas, que los Navarros dieron en todas las emboscadas que les habia parado. Marchaban sin orden, y sin precaucion, confiandose en las inteligencias que tenian en el País, y se iban embreñando por las quiebras, y caminos angostos de las Montañas. Entonces fueron de repente rodeados, y cargados de los Españoles; hicieron al principio alguna resistencia, pero viendose perdidos, y sin salida, se rindieron à discrecion. El Mariscal, y su hermano fueron embiados prisioneros al Castillo de Atienza, con una parte de su Infanteria.

Villalva, para acabar su Victoria, fue à atacar à Juan de Labrit, y le obligó à levantar el sitio del Fuerte de San Juan, y à retirarse à su Principado de Bearne, donde murió de tristeza, y la Reyna, su muger, siete meses despues. El Cardenal recibió estas noticias con sumo gozo, y escribió en terminos de mucho reconocimiento à Villalva, à quien estimó, y amó despues particularisimamente, y à quien consultó en todas las contingencias, y sucesos en que se tratava de la seguridad de esta Provincia. Con esto, haciendo reflexion, que los Navarros tenian grande pasion de restablecer su Rey, y que se forma-

Alb. Gom.
lib. 6.
Ped. Martir,
epist. 570.
lib. 29.

Año 1516. marian todos los días nuevas conspiraciones, sino se remediaba, entendió ser necesario poner guarnicion en todas las Plazas, aunque fuese con mucho gasto, ò demoler todas las Fortificaciones, y Murallas de las Ciudades, para quitar à las gentes del País el medio de atrincherarse, y à los Franceses el deseo de apoderarse de ellas. Este ultimo partido le pareció mas conveniente, y siendo pronto en egecutar lo que resolvía, hizo luego arruinar todas las Plazas fuertes de Navarra. La de Marcilla fue sola la que se salvó, por la resolucion de Doña Ana Velasco, Marquesa de Falces; porque habiendole dado Acuña orden, en ausencia de su marido, de rendir la Plaza, hizo levantar el Puente, y les dió voces desde una ventana, diciendoles; que ella no rendía el Castillo sino al Rey Carlos, à quien solo prestaba Vasallage.

Los Navarros, que perdian del todo las esperanzas de sus fines, se quejaban de estas demoliciones; y los enemigos del Cardenal hicieron tanto ruido, que aún despues de su muerte fueron à saquear la Torre de Uceda, para robar el dinero que alli habia, con pretexto de que el Rey tenia designio de servirse de él, para las ruinas de Navarra, Villalva, que se creía autor de este consejo, murió algunos tiempos despues de apoplegia, segun algunos, y segun otros, de veneno, en su gobierno de Estella. El Cardenal hizo gran sentimiento de su muerte, y dió sus cargos, y gobiernos à su hijo, escribiendo al Rey; que siempre habia sido maxima de los buenos Reyes, sus predecesores, el dar à los hijos los bienes de los padres, que les habian servido, y sobre todo, à los que habian muerto en su servicio; porque esta era una especie de justicia, y de reconocimiento público que los Soberanos deben à la virtud, y que nada excita tanto à los hombres à merecer recompensas, como la esperanza de verlas continuar despues en su familia.

Interceptaronse en este mismo tiempo unas Cartas del Rey

Rey de Portugal al Rey de Francia, en que hacian mencion de un Matrimonio, y una Alianza entre las dos Coronas. El Governador de Salsas detuvo al Correo que las llevaba, y embió prontamente el paquete al Cardenal, que estaba en Alcalá, à donde iba alguna vez à descansar, y visitar sus Colegios; el paquete fue llevado en su ausencia, al Dean de Lobayna, un poco antes de ponerse el Sol; este Ministro, que tenia parte en el gobierno, abrió las Cartas, y como él se atemorizaba facilmente, hizo partir luego al Correo, con orden de caminar con presteza, y darlas en manos propias del Cardenal. Este hombre se empeñó fielmente en su comision, Hego despues de media noche à Alcalá, hizo despertar al Cardenal, diciendo, que traía unos avisos muy importantes, que no se podian retardar. Este Prelado, sin inmutarse, leyó las Cartas, y le dijo: *Bolveos, y decid al Señor Dean, que duerma con quietud, que yo tendré cuidado de todo, y que evitaré, con la ayuda de Dios, esta desdicha, que nos amenaza.* Despues se bolvió à dormir sin tener otra inquietud que la de haberle despertado à mal tiempo. Hizo saber à la Corte de Flandes lo que pasaba; y embió buenas espías à Portugal; no se trataba cosa alguna que él no la supiese. En quanto à Navarra, dió el Virreynato al Duque de Najera, è hizo fortificar à Pamplona, y obligó à Ferrer, Aragonés, que habia embiado el Rey para su gobierno, à que le dejase; porque era insoportable al Pueblo, asi por su condicion fiera, y cruel, como por la enemistad que entonces habia entre Aragoneses, y Navarros. Impidió al Cardenal de Albret que entrase en el Obispado de aquella Ciudad, que el Papa, y los Cardenales solicitaban, no solamente conservó à Navarra, pero aún la puso en estado de no poder ser atacada.

Apenas hubo sosegado estos movimientos, quando sobrevinieron otros de nuevo en Granada, por las dife-

Año
1516.

Alb. Gom.
bil. 6.

Ped. Mar.
epist. 571.
lib. 29.

Año 1516. rencias que habia entre el Almirante de Castilla , y las Ciudades Maritimas , y principalmente con la de Malaga, que es una de las mas considerables; habia en todos tiempos tenido derecho el Almirante de Castilla de mandar à las Armadas Navales , de gobernar las Costas , y ser Juez de las gentes Maritimas; ocurrió un Proceso, ò querela entre los Marineros, ò Pasajeros, los quales tenian justicia propia para regirlos, y para castigarlos, y en todos los Puertos algo frecuentados , y en las Ciudades de comercio, como eran Sevilla , y Malaga, tenian sus Jueces, y horcas levantadas, que son las señales de autoridad , y jurisdiccion. Estas eran las prerogativas del cargo que no se le podian contestar; pero sobrevenian inconvenientes que confundian el orden , y disciplina civil; porque en los Puertos donde toda suerte de gentes aborda, quando se citaba à un Reo, apelaba al Tribunal del Almirantazgo , y procuraba la gracia por todos los medios posibles; si alguno de los Soldados que guardaban las Costas, ò de los Estrangeros, estaba preso, declinaba la jurisdiccion Real , y pedia su remision ante los Jueces del Almirante; para remediar estos desordenes, los Pueblos Maritimos resolvieron abolir , por su propia autoridad, esta potestad. Los de Malaga, entre otros, se inquietaron, y echaron de la Ciudad à los Oficiales del Almirantazgo. El Almirante se quejó al Cardenal de la violencia, y afrenta que se le hacia , y el Cardenal les dió una severa reprehension, y les mandó que se abstubiesen de estas violencias , y que si tenian alguna razon , ò si habian recibido alguna injuria del Almirante, lo enmendaria; que no temiesen la autoridad de su adversario , que se asegurasen que hallarian en él un hombre dispuesto à proteger à los débiles contra los poderosos , llevandose esto por los caminos del Derecho, y de la equidad.

Esta Carta no hizo efecto alguno; respondieron insolentemente, que ellos no daban razon sino al Rey de sus

acciones; que tenían orden de su Magestad de mantenerse en sus derechos, y de abolir las tiranias que se exercian contra ellos, hasta que llegase à España, y terminase esta diferencia, segun las leyes, despues de haber oído las partes. Habian ya embiado dos Diputados à Bruxelles, que les escribian de parte de Xiebres, y que el Rey no permitiria que à sus Vasallos se les inquietase, y que daria satisfacion à sus demandas, quando se hallase en estos Payses; asimismo habian ganado por regalos à algunos Señores de la Corte, que los excitaban à defender su libertad.

No fue necesario mucho para inspirarles la rebelion; el Cardenal, que no tenia condicion de sufrir, escribió à la Corte de Flandes, quejandose que le rompian todas sus medidas; que en lugar de bolverle à embiar los negocios, se los suspendian, y que por una afabilidad afectada perseveraba la osadía de una Nacion que estaba muy hecha à inquietarse, y à sacar ventaja de todas las negociaciones artificiosas que se hacian por ella; entretanto supo que los habitadores de Malaga, con la respuesta de Xiebres, habian cometido grandes excesos; que habian perdido el respeto à los Tribunales, maltratado à los Justicias, y rompido las prisiones del Almirantazgo; que en fin, habian tomado las Armas, y montado toda su Artilleria sobre sus Valuartes, como para insultar el gobierno, y que la Rebelion estaba tan encendida, que de muchos vasos de metal que los hombres, y las mugeres llevaban, à porfia, à la Plaza, habian hecho fundir un Cañon de magnitud extraordinaria, con esta inscripcion: **POR LA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE MALAGA.**

El Cardenal, que sobre todas cosas se aplicaba à mantener la tranquilidad pública, hizo partir luego à Don Antonio de la Cueva, Capitan de gran credito, con orden de juntar las Milicias del Reyno de Granada, de escoger seis mil Infantes, y quatrocientos Cavallos, de

Año 1516. abanzarse con diligencia à la Ciudad, y de reducir la à ponerse à la obediencia, y en caso que la reusase, de tomarla, y restablecer en ella los derechos del Almirantazgo, despues de haber hecho castigar egeplarmen- te, los mas culpados. Este fue el primer ensayo que hizo de sus Milicias Burgesas, y estuvo admirado de ver que estuvieran tan disciplinadas, como si fueran tropas viejas. La Cueva marchó para egecutar su comision, y estando à dos leguas de Malaga, dos Reveldes comenzaron à abrir los ojos. Los Magistrados no estaban respetados con la rebuelta; al comun del Pueblo le faltaba todo, y el menosprecio que habian hecho de la autoridad del gobierno, les ponía à todos en desesperacion. Diputaron en esta estremidad à dos de los Consejeros, para que suplicasen de rodillas à la Cueva, que no arruinase una Ciudad, que pedia misericordia; protestaron que estaban dispuestos à acomodarse con el Almirante, y que no querian otro Juez que al Cardenal Ximenez, sometiendose à todo lo que él quisiera prescrivirles, esperando asimismo de su piedad, que les perdonaria lo pasado, y que no sufriria que los Oficiales del Almirantazgo se hiciesen mas de temer en aquellas Costas, que los Cosarios.

La Cueva mostró semblante de no poder retardar sus ordenes, y entretanto despachó un Correo à Madrid, para saber lo que habia de hacer. El Cardenal, que queria corregir à esta Ciudad sin perderla, le ordenó marchase con el Egercito hasta las Murallas de Malaga, y que recibiese las sumisiones de los habitadores, y hiciese prender à los cinco Autores de la sedicion, y restableciese despues la jurisdiccion del Almirante, y les concediese una Amnestia general. Estas gentes, que estaban temiendo todà suerte de suplicios, alabaron la clemencia del Cardenal, y le fueron despues muy aficionados. Dió cuenta al Rey de estos sucesos, y para mostrar que las Cartas de Flandes habian dado ocasion à este desorden, embió las

copias, persuadiendo con respeto à su Magestad, que los Flamencos no podian conocer desde tan lejos lo que se necesitaba proveer en España; que la autoridad del Ministro estaba tan unida à la del Principe, que convenia defender la una, para mantener la otra, y que nada contribuía mas à la grandeza del Estado, que la reputacion, y el credito del que le gobierna.

Habiendose terminado asi esta diferencia, emprendió reglar los negocios de la Reyna Germana de Fox, desuerte, que pudiera subsistir decentemente, però sin que ella tuviese medio de hacer partido alguno en el Reyno. El Rey, su marido, como habemos dicho, le habia dejado treinta mil ducados de renta à la Reyna, en Napoles, à mas de su dote. Las Reynas viudas no habian jamás quedado con tan buenas asistencias en España; y Don Fernando que no habia mostrado ser prodigo, movido de piedad quando moria, no habia sabido lo que la daba. El Consejo de Flandes hizo reparo sobre este articulo del Testamento, y concluyó en minorar las pensiones de esta Princesa, si tenia ocasion, como se creía, en los intereses del Infante; ò à lo menos, asignarla renta en Castilla; porque se temia que una Reyna Francesa se serviria de esta hacienda, para favorecer las reliquias del partido de Anjou, en el Reyno de Napoles, ò para establecer al Principe de Taranto, Prisionero entonces en España, con quien ella tenia deseo de casarse.

Sandoval,
lib. 2. §. 12.

Por evitar estos inconvenientes, el Rey escribió al Cardenal, que representase à la Reyna por una parte, la dificultad que tendria de ser regularmente pagada de tan lejos, por otra, el poco fundamento que debia hacer sobre rentas, que una pequeña revolucion las quitaría, y que la obligase à consentir en todo caso, en tomar en cambio de su pension, las Villas de Arevalo, de Olmedo, de Madrigal, y de Santa Maria de Nieva, que habian servido de dotacion à la muger del Rey Don Juan

Año 1516. el Segundo, y otras Reynas de Castilla. Las Cartas advertian que no le propusiese esto, como de autoridad Real, sino como de sí mismo. El Cardenal gobernó tan diestramente este negocio, que despues de haber hecho convenir à la Reyna, en que no queria salir de España, y que no pudiendo hallar un marido, como el primero, no pensaba en segundas nupcias, le mostró evidentemente, que la condicion que se le ofrecia, en que consentiria el Rey, era mas decente, mas commoda, y mas ventajosa para ella, que la que le habia hecho el Rey difunto. Sobre esto quiso ponerla en posesion de las quatro Plazas, para que las gozase durante su vida; pero el Conde de Cuellar, Gran Tesorero de Castilla, se echó sobre Arevalo, y se fortificó, resuelto de mantenersse à fuerza de Armas.

El se entró en esta Ciudad, y se adquirió tanto credito, que aunque no tenia comision para mandar, estaba tan obedecido, como si fuese el Governador; con todo esto, siendo hombre prudente, se retiró sin ruido: pero Doña Maria de Velasco, que habia sido intima de la Reyna Doña Isabel, y que despues no corrió bien con la Reyna Germana, le juró que no sufriria que la despoyesese, y la mayor parte de los Grandes del Reyno prometieron asistirle con dinero, y tropas, y ir ellos mismos à la defensa, como amigos, y aliados. No se resolvió por algun tiempo; pero en fin, se dejó ganar de las solicitudes de su muger, y de las promesas de los Señores, que la mayor parte deseaban dar pesadumbre à la Reyna. El Cardenal, que conocia la facilidad, y suaves costumbres de este hombre, y que tenia sentimiento de la desdicha en que se iba empeñando, le escribió, y hizo, que le hablaran sus amigos, y que de Flandes le embiasen Cartas muy obligantes; en fin, le amenazó que le haria castigar como rebelde; pero las exortaciones, y persuasiones de su muger tuvieron mas poder en su animo, que los avisos saludables del Cardenal. El Almirante llegó à la

la puerta de la Ciudad, y habiendo llamado à los principales habitadores, les representó que habian de caer en la potestad de una muger, sin razon, y sin gobierno, que los entregaria à la avaricia, y tirania de sus Oficiales, y que este acomodamiento que acababa de hacer, era una invencion del Governador, y no orden del Rey. Mostroles Carta del Condestable, del Conde de Benavente, del Duque del Infantado, que les aseguraban su proteccion si se tomaba alguna resolucion contra ellos.

El Cardenal, despues de haber procurado atraer al Conde por la dulzura, hizo marchar al Comisario Real Cornejo con sus tropas, para hacerle su proceso, y castigarle; su instruccion, era de embiar un Trompeta à vista de la Ciudad, para significar à los habitadores que el Rey mandaba que dejasen las armas, y les tendria en su gracia, si obedecian, que si no, les trataria como rebeldes, y desolaria la Ciudad; que el Conde seria declarado por Reo de lesa Magestad; que sus bienes serian confiscados, y sus hijos echados perpetuamente de toda la clase, y titulo de Nobleza. El Comisario tenia orden de poner sus tropas en todos los pasos, y hacer detener à los Señores que se atrevieran à venir al socorro de la Plaza; pero ellos no osaron. El Conde, con el tedio de esta rebellion, casi involuntaria, y con el horror de estas desdichas, que le amenazaban, despidió su Guarnicion, y se fue à echar à los pies del Cardenal, que le perdonó, y le protegió despues en muchas ocasiones; entretanto, como estas rebeliones eran frequentes, y los Grandes del Reyno se ponian cada dia en estos empeños, escribió al Rey, que convenia humillarlos, y sobre todo, al Almirante, añadiendo: *Que la obediencia que los Vasallos deben al Soberano, es cosa fragil, si no se mantiene con el respeto, y con el temor, y que en todos los Estados, y principalmente en España, la disciplina no se mantiene, sino con estos eemplares.*

Alb. Gom.
lib. 6.

Mientras proseguia el Cardenal en tratar del estable-

Año 1516. cimiento de la Reyna Germana en Castilla, ella no pensaba, por su parte, sino en los medios de darle pesadumbre, y se entendia secretamente con el Governador, y Maestro del Infante. Habia deseado ver à este Principe en el Trono, en lugar del Rey, su hermano; ofreciole, no solamente su autoridad, mas aún las quatro Ciudades que le habian dado, que por su situacion, y por las Fortificaciones que tenian hechas, se habian hecho tan considerables, que se decia ordinariamente en España: *Quien posea à Olmedo, y à Arevalo, será Señor de Castilla.* El Cardenal, que tenia gran cuidado con la casa del Infante, y que no le faltaban buenos avisos, descubrió presto esta inteligencia, y avisó prontamente al Rey Coticico, que no seria seguro dar à esta Princesa inquieta, medios para turbar el Estado, y que era bastante darle en pensiones las rentas de Madrigal, y su territorio. Alegabase, que los habitadores de Arevalo, y Olmedo habian obtenido, por sus servicios, de los Reyes antiguos, y sobre todo, de Don Fernando Quarto, inmunidades, y privilegios, que los eximian de otra dominacion que la Real. Embió asimismo, copias à Flandes; en lo demás le rogaba que no se commoviese de las quejas, è invectivas de la Reyna, que aunque ella hiciese la amenaza de bolverse à Francia, convenia entendiese que no podia haber lugar donde mas mal pudiese hacer, à España, que dentro de España; el Consejo de Flandes, le respondió, que él podia hacer sobre esto lo que juzgase mas à proposito; con que prosiguió en velar sobre las acciones de la Reyna, y dejó el negocio indeciso, hasta que su Magestad arribase à este País.

Pero lo que le traspasaba mas su corazon entre tantos cuidados, y trabajos, era el estado miserable en que se hallaba la Reyna Doña Juana. Don Fernando su padre, no viendo apariencia alguna de que pudiese convalecer de la enfermedad de animo que la afligia, juzgó que

convenia apartar de los ojos de los Pueblos un tan triste espectáculo, y la metió en el Castillo de Tordesillas; el lugar era agradable, y el ayre bueno. La Reyna, y sus Damas estaban alojadas muy commodamente, y se creía que no les quedaba otro cuidado, que divertirla, y servirle con puntualidad; pero tenia siempre tan presente la muerte de su marido, y el tiempo aumentaba su dolor, bien lejos de hallar el alivio. Don Luis Ferrer, Valenciano, nombrado para gobernarla, era un hombre grave por su natural, y por su edad, ya cansado, no habia podido encontrar remedio alguno en la pasion de su espíritu, con esò estaba siempre sumergida en una profunda melancolía, y persona alguna, por desconfianza, ya no buscaba el remedio.

Alojabase en unos Camarines bajos, y sombríos, de donde no queria salir, ni habian podido persuadirla à que viera la luz, y tomára el ayre; acostabase sobre la tierra, y alguna vez sobre tablas, y este era el mayor consuelo en el Palacio, porque no se podia conseguir que tomase mas commodidad. En el rigor del Invierno no queria admitir las ropas que le tenian dispuestas para el tiempo, diciendo: *Que una honesta viuda no debia pensar en las commodidades de la vida.* Alguna vez pasaba dos dias sin comer, servianla con bajilla de tierra; porque no queria que fuese de oro, ni plata, y lo que era mas enfadoso es, que aunque no tocase la mayor parte de las viandas que le ponían à la mesa, no queria que las sacasen de su Camara hasta el otro dia, que causaba alguna indecencia en su Real estancia.

El Cardenal iba à ver de tiempo en tiempo à esta Princesa, y se informaba de lo que hacia, y decia ordinariamente, y lo observaba asimismo con grande atencion con designio de idear algun medio para sacarla de esta profunda melancolia. Advirtió que estaba aún muy puesta en su grandeza, y le dijeron que se quejaba mu-

Año
1516.
Zurit. lib.
8. cap. 29.
tom. 6.
Ped. Martir,
epist. 516.
lib. 16.

Zurit. lib.
9. cap. 9.
tom. 6.

Año 1516. chas veces de estar encerrada, y de no Reynar soberanamente como debia, y finalmente, le aseguraron que la Alib. Gom. lisongeaban con algunas apariencias de Reynado, haciendo lib. 6. dola con eso un poco mas tratable. Parecióle al Cardenal dar otro puesto à Don Luis Ferrer, y poner en su lugar à Don Fernando Ducas de Talavera, hombre de nacimiento ilustre, y de un espiritu alegre, y de inventivas, à quien le explicó la propension del gobierno de la Reyna. Tomóse con ella un ayre de respeto, y de sumision extraordinaria, que le dió gusto; ibale insinuando, que no convenia à la mayor Reyna del mundo, llevar una vida tan triste, y obscura, y la dispuso à dejarse ver adornarse, y vestirse decentemente. Fuela empeñando à que dejase poner mas decentemente su Camara, diciendola, que vendrian luego Embajadores, y se escandalizarian de aquella impropiedad. Hizóla creer, que los Pueblos tenian gran pasion de verla, y reconocerla por Soberana, y se iba acostumbrando insensiblemente à ir à Misa fuera del Castillo, y comer ciertos dias en público; juntabanse muchas gentes para vocear: *Viva la Reyna*, quando salia; y poco à poco fue recibiendo en su Casa ciertas personas escogidas, que procuraban divertirla quando hallaban coyuntura, con pretexto de aumentar su Corte. Como una de sus temas era de estimarse tan sabia, y capaz de reynar, como la Reyna Doña Isabel, su madre, la iban llevando muchas veces, diciendola: *La difunta Reyna hacia'o así. La difunta Reyna no lo habria así hecho*: en fin, sin molestia, y sin contradecirla se puso en carrera de una vida conforme à su Dignidad, por la destreza del Cardenal, y por haberle hallado Don Fernando alivió à su melancolía.

No hubo en toda la Regencia del Cardenal cosa que le grangease mas aclamaciones, y gracias; el Rey le escribió Cartas llenas de reconocimiento; el Pueblo le dió mil bendiciones; los Grandes mismos reconocieron su

sabiduria, y sus buenas intenciones, y la mayor parte se le hicieron muy suyos de este tiempo en adelante. Concedió alguna recompensa à Don Luis Ferrer, que habia sacado del gobierno de la Reyna; pero le dió al mismo tiempo un desplacer sensible, quitandole à su hijo el gobierno de Toledo, por parecerle que estaba inquieta aquella Ciudad, por el capricho de algunos particulares, y negligencia de quien la governaba, y habiendo desposeido al Governador, y castigado à los Oficiales gravemente, segun la calidad del delito, azotando à algunos con publicos pregones por las calles, por los delitos que habian cometido. No fue menos sevéro contra un Comendador de Calatrava, contra quien habia recibido muchas quejas, por sus impurezas, y violencias; quitóle su Encomienda, è embió Archeros para prenderle; pero como se salvase, y dijese que iba à Flandes, para justificarse, el Cardenal escribió à Xiebres los excesos de este hombre, y le rogó, que si tenia atrevimiento de querer escusar sus crimines, en lugar de escucharle, le hiciera castigar rigurosamente.

Esta firmeza, y zelo de la justicia atajaron muchos desordenes, y le adquirieron tanta autoridad, que no habia persona que no buscasse su proteccion, y amistad. El Conde de Ureña, y su hijo mayor Don Pedro Giron, por su interés, y por su honor se introdugeron con toda atencion con el Cardenal. El Duque de Escalona le cortejaba regularmente, solicitado por la Duquesa, su mujer, que le repetia con instancia todos los dias, que no se podia bastantemente honrar à este Prelado, que solo confiaba en Dios, y que no buscaba sino su gloria. El Duque de Bejar, y toda la familia de los Zuñigas se puso en sus brazos, y le pidió su proteccion, y benevolencia. El Almirante hizo su deber, y le llevó asimismo al Conde de Benavente. Los Condes de Andrade, y Lemos le aseguraron las Asturias, y Galicia, y se empeñaban à ser-

Año

1516.

Alb. Gom.
ibidem.

Rubric. cap.

Año virle contra todos sus enemigos. No quedaban sino el
 1516. Duque del Infantado, y el Condestable, y el Duque de
 Alba, que por sus intereses particulares habian querido
 oponerse à su poder; pero no pudieron mas que mostrar
 sus intenciones; porque despues de mucho ruido, no em-
 prendieron cosa alguna.

Estando ya todo el Reyno en tranquilidad, se aplicó
 à reformar muchos abusos, y à poner en orden las ren-
 tas Reales; pero para egecutar con quietud estos desig-
 nios, hizo fundir mucha Artilleria de grandeza extraor-
 dinaria, que distribuyó por su orden en tres Regiones
 diferentes, la una en Medina del Campo, de allá de las
 Sierras, la otra en Alcalá, y la otra en Malaga, con las
 municiones, y Oficiales necesarios, à fin, que de qual-
 quiera parte que viniese la rebuelta, se hallase en el
 País mismo con que atajarla, y poder castigar en su prin-
 cipio à los inquietos. Despues de haber tomado esta pre-
 caucion, emprendió examinar las rentas que estaban
 empeñadas, y disipadas en los ultimos años de Don Fer-
 nando. Hizo publicar un Ediçto, por el qual ordenaba
 à todos los que habian tenido alguna comision, fuesen
 Consejeros de Estado, Señores, Embajadores, ò Domes-
 ticos, que trajesen todos los Açtos públicos, y particula-
 res, que concernian à los negocios del Rey, y que los
 pusiesen por orden en sus cajones, à fin de poderlos
 hallar siempre que hubiere necesidad, que fue de una
 utilidad muy grande.

Quiso comprehender, con examen diligente, lo que
 tocaba à las Ordenes Militares, sus rentas, limosnas, En-
 comiendas, su jurisdiccion, gobierno, y todos los dere-
 chos de los Grandes Maestrazgos. Despues que se habian
 reunido à la Corona, cada uno habia llevado para sí lo que
 habia podido. Hizo hacer esta inquisicion con tanta soli-
 citud, que en tres dias se informó de todas las Reglas,
 Constituciones, costumbres, Deçretos de las tres Orde-
 nes,

nes, y de quanto concernia à sus rentas. Los principales Comendadores, que tenian ocasion de temer la penetracion del Cardenal, le representaron sus Privilegios; pero les respondió, que tenia designio de reformar los abusos, pero no de abolir sus exenciones. Los de Calatrava, y Alcantara produjeron las Bulas de los Papas, por las quales pretendian, que sus Ordenes estaban instituidas, segun la forma de la Cisterciense, y les estaba prohibido el reconocer à otro Superior, y General, fuera del Gran Maestre de la Orden.

El Cardenal les mostró, que los Papas habian sabiamente establecido, que las Congregaciones Religiosas, como era la del Cister, fuesen gobernadas solamente por Abades de su instituto; porque un Superior extranjero, y puesto en otras maximas, arruinaria su regularidad, en lugar de mantenerla; pero que esto no impedia, que los hombres de Guerra, criados en la Corte, ò en los Ejercitos, fuesen gobernados por Ministros de Estado, que ellos no tenian mas que el titulo del Cister, y que como no practicaban la regla, hacian injusticia en pretender sus Privilegios; alegavase tambien, que el Rey difunto habia cometido al Arzobispo de Granada la Administracion de estos Grandes Maestrazgos, y que en esta calidad habia presidido à sus Capitulos; que sucedia tambien alguna vez, que los Comendadores de Santiago, que son de la regla de San Agustin, gobernaban à los de Calatrava, y Alcantara, y que habia pocos dias que el Embajador Adriano, en una especie de Congregacion, convocada tumultuariamente, habia hecho elegir por sola voluntad del Rey, y sin alguna de sus formalidades à D. Pedro Nuñez de Guzman, Gran Comendador de Calatrava.

Continuó su inquisicion, y Visita con tanta prudencia, y dignidad, que todo se hizo como lo habia resuelto, con consentimiento de los mismos Cavalleros. Descubrió

Año
1516.

Robles, cap.
18.
Sandoval,
lib. 2. §. 3.

Año 1516. rentas ocultas, que algunos particulares habian defraudado, agregando al Dominio Real sumas muy considerables. Las Ordenes estaban obligadas à sustentar un cierto numero de Soldados, para defender las Fronteras, y para hacer guerra à los Infieles; hizo egecutar este articulo su instituto, y alivió al Rey de un gasto tan excesivo. Sacó dos Villas dependientes del Gran Maestre de Calatrava de manos de los Aragoneses que las poseian, y creó nuevos Administradores para cuidar de los derechos del Rey, deponiendo à los que habian sido negligentes, ò poco fieles.

No le quedaba sino un Proyecto el mas delicado, y mas osado, que un Ministro de Estado podia egecutar en ausencia de su Rey; era el reducir las Pensiones que en los Reynados precedentes se habian concedido à los Cortesanos, sin servicio, y sin merito, reglar los gages de los Oficiales, que por favor, ò por necesidad habian obtenido en tiempos calamitosos, los aumentos excesivos, y buscar todo aquello que se habia enagenado del Dominio Real, pendientes las Guerras de Granada, Napoles, y Navarra. Valanceó algun tiempo si lo habia de hacer, porque preveía que le habia de ocasionar un aborrecimiento, casi universal del Reyno, y que al Rey no le sería tan ventajoso lo que se recuperase, como podian serle de pérdida las turbaciones que podian sobrevenir; con todo eso se determinó à hacer la supresion por dos razones, la una por la necesidad del Estado, que Don Fernando habia dejado muy empeñado; era necesario pagar las tropas levantadas; el Rey Don Carlos habia levantado gente en Alemania, para acompañarle; los Españoles habian hecho otro tanto para recibirle, porque pretendia pasar à España este mismo año; convenia instruir la Armada, trabajar en la fortificación de muchas Plazas, poner guarnicion en Navarra, y hacer otra infinidad de gastos que ocurrían todos los dias. Creia poder asistir à todo con la

Alb. Gom.
lib. 6.

supresion de las pensiones, que pretendian estar extinguidas por la muerte de Don Fernando, y Doña Isabel. La otra razon miraba à la decencia, y estado del Rey; porque como vivia en un País muy lejos, donde no tenia conocimiento alguno de los negocios de Castilla, y no parecia que los animos le estaban muy inclinados, el Cardenal pretendia darle ocasion de repartir Pensiones en su entrada en España, y de ganar à los Grandes con las liberalidades que sus predecesores les habian hecho; él queria por estas consideraciones cargarse de toda la pesadumbre de este negocio, y adquirirle al Rey, por decirlo así, à su costa, la amistad, y estimacion de sus Vasallos.

Prosiguió, pues, en su desigñio, y para mostrar que no trabajaba, sino por motivos del bien público, trató igualmente à los amigos, como à los indiferentes; porque quitó à los Herederos del Gran Capitan, cuya memoria reverenciaba, grandes rentas que gozaban por gratificacion de los Reyes; y à Tellez, su amigo, un derecho que tenia, despues de quarenta años, sobre los Molinos cerca de Sevilla, reservandose el recompensarlo en otra parte, y procurarles con el Rey retribucion de lo que perdian. Murmuróse contra él en toda España, y algunos Historiadores de aquel tiempo, entre los cuales fue Pedro Martyr de Angleria, queriendo que esta supresion, ò reduccion de Pensiones disminuyesen tambien sus alabanzas. No se supo ciertamente si esta resolucion salió del Cardenal, ò si recibió ordenes secretos de la Corte: lo cierto es, que él era naturalmente bienhechor, y que se quejaba muchas veces en sus Cartas: *Que se hacia odioso à las personas de su País; que todos los dias se le daba comision de quitar, y no de dar, y que en fin, se servian de él, como Dios se sirve del Demonio para hacer mal, y no para hacer bien.* Por otra parte tenia siempre pensamiento de aumentar las rentas del Rey; habiase hablado de esto, y se habia persuadido que los Soberanos por mas

Ped. Martir.
epist. 273.
lib. 29. epist.
591. lib. 30.

Año 1516. Exactores. Receptores. rentas que tengan, jamás hacen cosas grandes, ni en paz, ni en guerra, sin el puntual socorro, y buen orden de su hacienda Real. Habia propuesto muchas veces al Rey que suprimiese todos los cargos de Recibidores, tanto generales, como particulares, que cargaban mas, que servian al Estado, y su designio era dejar solo un Presidente de Hacienda, y que en su casa se depositase el Tesoro Real para las necesidades públicas, è improvisas; pero se creyó ciertamente, que un cargo que tenia tantas funciones, no podia egercerse, sino por un gran numero de personas, y no se le respondió sobre esto.

Alb. Gom.
lib. 6.

Como vió que las riquezas de Castilla pasaban à Flandes; que los gastos que el Rey hacia eran excesivos, y que daba indiferentemente grandes sumas à los Cortesanos, escribió à su Magestad en esta forma: *Que la experiencia le enseñaria, aunque tarde, quanto convenia saber disponer bien de sus Tesoros; que es muy propio de un Principe el dar mucho; pero que conviene que no sea esto sin discrecion, y razon; que pusiese cuidado en quien confiaba, que muchos se introducirian en su gracia por proprio interés, y no por su servicio; que otros se alegrarian de empobrecerle, para hacerle mas timido, y mas dependiente, y para venderle mas caros los socorros, que seria obligado à pedirles; que hiciese reflexion, en que las necesidades del Estado se iban aumentando; que estrañaba que en quatro meses que habia que Reynaba, hubiese hecho tanto gasto como los Reyes Catolicos en muchos años, aunque habian sido tan magnificos; que si queria distribuir dones, debia hacerlo à los buenos, y fieles servidores, de cuyo zelo, y atencion para con su persona, estuviera bien satisfecho; que la justicia habia de ser para todos los Vasallos indiferente; pero que la liberalidad, y las gracias no se debian hacer, sino por el merito, y por los servicios; que en fin, tres cosas le habian parecido siempre necessarissimas à un Soberano, para la honra, y establecimiento de su Reyno; la primera, hacer justicia à todos, de qualquier*

condicion que fuesen ; la segunda premiar el va'or , y los servicios de los Militares ; y la tercera , (que entendia ser de la mayor consequencia) era la economia en no disipar sus rentas , y guardar en el Herario lo que sobrase de ellas , para emprender , según la ocasion , cosas grandes.

Año
1516.

El cuidado que ponía en estas maximas para eternizar la grandeza de España , no interrumpia el designio de llevar la Guerra à Africa , y lo manifestó con tanta constancia , y firmeza en la infelicidad que le sucedió , como en la moderacion de la Victoria , que habia dichosamente reportado. La Ciudad de Argel , que algunos sienten , que es la antigua Cirta , Corte Real del Rey Juva , y de Sifax , habia algunos años que era tributaria al Rey de España , sin que se hubiese tenido apariencia de rebelion alguna ; luego que Horuc de Mitilene , famoso Cosario , llamado Barbarroja , asistido de Haredin , su hermano , hizo incursiones en las Costas de España , y reprehendió echar los Christianos de las Plazas que habian conquistado en Africa , sitió la Ciudad de Bugia , è hizo dar muchos asaltos ; pero viendose vigorosamente rechazado , y habiendo perdido un brazo en un Ataque , fue obligado à levantar el sitio. Este accidente no le hizo perder el corage , y le redobló el odio que tenia contra los Christianos. Resolvió hacerse dueño de Argel , por conduccion , ò por fuerza. Los Morabitos , que son como Hermitaños , y Religiosos Moros , le sirvieron de utilidad , persuadiendo al Pueblo que no era permitido à los fieles Mahometanos obedecer , y menos pagar tributo à los Christianos ; que Horuc era hombre capaz para sacarlos de esta servidumbre ; que se conocia bien su auidencia , y su zelo por la Religion ; que las coyunturas no podian ser mas favorables ; que Don Fernando acababa de morir , y que al Cardenal Ximenez no se podia temer , como otras veces , porque estaba postrado con la ancianidad , y oprimido de negocios , y que no le quedaban , ni

Sandoval,
lib. 2. §. 23.

Ped. Martir,
epist. 574.
lib. 29.

Año 1516. fuerzas, ni lugar para las expediciones de Africa. Estos discursos movieron al Pueblo; depusieron à Selim, que gobernaba, y se aclamó à Horuc en la Ciudad, y le pusieron en su lugar en el gobierno.

Viendose éste dueño de un Puerto de Mar, y de una Ciudad de las mas célebres de la Mauritania, no solamente pensó en inquietar à los Españoles, sino en echar del Trono à algunos pequeños Soberanos del País, para reducir toda la Africa à la obediencia de los Turcos, por cuyos socorros llegó à ser Rey de un particular Pirata. Uno de los primeros que atacó, fue al Rey de Tunez, à quien prendió, è hizo morir cruelmente; un nieto, que le sucedió, se halló tan apretado por las correrias continuadas que Horuc hacia sobre sus tierras, que temió caer en sus manos, y tomó el partido de refugiarse en España. Fue à buscar al Cardenal, y le suplicó le concediese su proteccion contra el enemigo comun, diciendole, que la amistad que tenia con los Españoles le habia ocasionado estas desdichas, y que él estimaba mas seguir al Rey de España, que hacer alianza con un Pirata. El Cardenal, respondió muy cortesmente: *Que le asistiria, y que en tanto que bubiese poder en España, no se arrepentiria persona de haber sido fiel al Rey su dueño.*

Ó Luego dió orden que se levantasen tropas por todo el Reyno, y hizo preparar la Armada para llevarlas à Africa, resuelto à desposeer à Barbarroja de los Estados que habia usurpado, y à echarle lejos de los fines de España, como un enemigo peligroso. Puso los ojos en Don Fernando Andrade, para darle el mando de aquella Armada; pero este se escusó, con que toda esta gente era colecticia, y que no sabian de la Guerra, ni desempeñarian el honor de un General. El Cardenal, que no llevaba bien estas excusas, no le habló mas, y nombró por cabeza de esta expedicion à Don Diego de Vera, General de la Artilleria, cuyo valor, y espiritu habia conocido en

la Conquista de Orán. Ordenóle que egércitasen un poco las tropas, y fuese à sitiar à Argel; no fue aprobada esta eleccion, y se creyó, que sentido de la escusa de Andrade, habia escogido, sin reflexion, à un hombre valiente à la verdad, pero arrogante, y que debia mas à su fortuna, que à su direccion. Embarcóse Vera con diez mil hombres, y al fin de Septiembre arribó sobre Argel. Los Moros, que estaban informados de este designio, habian pedido socorro à todos los vecinos; habian hecho entrar en la Plaza mucha Cavalleria Numida; y Barbajorra con seiscientos Archeros Turcos, traídos de Asia para su guarda, asistia sobre los Valuartes, y animaba à su gente à defenderse.

Habiendo visto Vera algun ardor en las tropas, que venian mas por la esperanza del despojo, que por combatir, dividió su Armada en quatro cuerpos, creyendo que los Oficiales tendrian mas facilidad en gobernarles, y que los de Argel no mantendrian tan facilmente quatro Ataques de una vez; algunos Coroneles le representaron que no podia hacer cosa mas perniciosa que partir asi las tropas, y que la fuerza de la Armada consistia en estar unida, sobre todo, en los aproches de una Ciudad donde se sabia que los sitiados eran en mucho número mas que los sitiadores. El General no quiso escuchar estas razones; los otros se cansaron de persuadirle, y fue preciso el obedecerle. Los Moros habian dejado abiertas las Puertas de la Ciudad, ò porque tenian sembradas de puntas de yerro las calles, segun algunos, ò porque habian hecho fosos por todas partes, cubiertos de unas pequeñas ramas, y de unas cubiertas de tierra, segun otros. Los Españoles no repararon en sus artificios, y se abanzaron impetuosamente con mucha resolucion para escalar las Murallas; pero habiendo sido rechazados, y muchos hechos prisioneros, y colgados en las Almenas, todos los demás quedaron aterrados.

Barbarroja, que sabia perfectamente las cosas de la

Año
1516.

Ped. Martir,
epist. 274.
lib. 29.

Fernand.
del Polig.
Alb. Gon.
lib. 29.

Fernand.
del Polig.
Alb. Gon.
lib. 29.

Año 1516. Guerra, conoció luego la imprudencia de la resolución, y en una surtida general que hizo, dando sobre el Egercito Español con los Turcos, y sus Numidas, los deshizo enteramenté; salvóse Vera, como pudo, con su hijo, y quedó todo aquel día oculto en el concabo de una Peña. Luego que bolvió à España, los Pueblos le trataron mal, los niños le cantaban, que con dos brazos no habia podido vencer à Barbarroja, que solo tenía uno. El Cardenal recibió estas noticias despues de comer, y como conversaba de algunas materias Theologicas, tenia costumbre de tratar todos los dias algun punto de Religión, ò alguna dificultad de la Escritura con los Religiosos, y Doctores que él tenia cerca de sí; este era solo el divertimiento que tomaba para descansar de las fatigas del dia. Dijeronle que habia llegado un Correo de Africa; mandó que entrase, y sin hacerle pregunta alguna tomó el pliego, leyó las Cartas, y dijo à los Asistentes; *Ahora me avisan; que nuestro Egercito ha sido derrotado en Africa; España no ha perdido mucho; porque se ha purgado de un gran numero de gente perdida, y ociosa.* Despues bolvió à su discurso, y à el punto mismo en que le habian interrumpido, admirando todos la constancia, y fortaleza de su animo. Sus enemigos no perdieron esta ocasion de acriminar su gobierno, y de imputar este suceso à su precipitacion, y eleccion que habia hecho del General. Escribiéron al Rey en estos terminos; pero el Cardenal le avisó que la pérdida habia sido solo de mil hombres; que los sucesos de la guerra son inciertos; que Vera habia sido intrepido, y que esperaba bien presto hacer pagar muy caro à estos Barbaros la ventaja que habian conseguido; pero se vió por la respuesta que le dió León X. que sintió mucho este mal suceso, aunque lo habia disimulado: Este Pontifice le aseguró que quedaba igualmente afligido de la derrota del Egercito de Argel, que se consolaba de com-

Fernand.
del Pulg.
Alb. Gom.
lib. 6.

Bembus, lib.
13. num. 29.

Año
1516.Ped. Martir,
epist. 277.
lib. 29.Alb. Goma;
lib. 6.Alb. Goma;
lib. 6.

prehender, que su zelo, y su ardimiento no se entivaban por su mala fortuna. Exortóle à levantar tropas para defensa del nombre Christiano, y emplear contra los Infieles su gran corazon, y esta autoridad suprema que le dió el Rey Catolico, en un tiempo, principalmente en que el Gran Turco, ufano con la Victoria que habia ganado al Soldan de Egipto, no dejaria de juntar todas sus fuerzas Maritimas contra los Christianos; en fin, su Santidad le escribió, como à los Reyes, y à otros Soberanos de la Christiandad, persuadiendo que el negocio que recomendaba, dependia de su resolucion, y de su autoridad.

Esto fue en el tiempo que el Cardenal, irritado contra los Genoveses, hizo publicar un Edicto, por el qual mandó à todos los Mercaderes de Genova, que traficaban en España, saliesen del Reyno en breves dias, y no lo haciendo, sus bienes fuesen embargados, y confiscados, y ellos presos, y castigados con pena de muerte. Don Juan Rioz fue la ocasion de tan severa resolucion; era este hombre nacido en Toledo, de padres pobres, y casi desconocidos; pero él se hizo conocer por su valor, y por su prudencia en muchas Guerras; habia armado una Galera à sus expensas para ir en Corso, y es cierto, que hacia grandes presas; quejabanse los Genoveses que detenia sus Embarcaciones, y mercaderias, y que les causaba grandes daños, y resolvieron atacarle en el primer encuentro, y vengarse de él con reputacion, habia seguido à Don Diego de Vera en Africa, y les obligó à esperarle à la buelta, y dar sobre él à tiempo que se apartase de la Armada; en este tiempo, tres Bajeles Mercchantes de Genoba arribaron al Puerto de Cartagena para cargar de Lanas, cuyo trafico es una de las principales riquezas de España; estaban comboyados de tres Bajeles de Guerra bien armados, que disimulaban hacer escolta, y tenian ordenes secretos de la Republica, de bus-

Año
1516.

car à Rioz, combatirle, y castigarle si caía en sus manos; estaban sobre el ancora esperando conyuntura favorable para egecutar su comision, quando una Esquadra de la Armada de España arribó al Puerto, mandada por Berenguel, uno de los principales Señores de Cataluña, que por su Nobleza, y servicios de su padre habia merecido ser elevado à estos empleos; pero de condicion intratable, y que estaba expuesta à los peligros que ocasiona la falta de prudencia en los lances de guerra; Rioz estaba junto à él, y habiendo los Genoveses reconocido su Galera, enviaron dos Oficiales à la Capitana, para pedir que se les entregase aquel Cosario, porque habia un tratado entre la República, y el Rey de España, que contenia, que todos los enemigos de la una, ù de la otra Nacion fuesen atacados, y castigados igualmente por entrambas.

Berenguel se burló, y menospreció diputacion, y diputados, y los Genoveses indignados del poco respeto, y atencion que tenia à sus súplicas, tiraron sobre la Galea de Rioz, y con daño tan grande de la Artilleria, que fue hecha pedazos por todas partes. Berenguel irritado de este insulto, tomó un rumbo extraordinario; dejó los Bajeles de Guerra, contra los quales era necesario combatir, è hizo acañonear los Bajeles Merchantes con toda su Artilleria, y puso pie en tierra, y se retiró à la Ciudad quando vió que comenzaba el combate; los Genoveses, viendose así maltratados, metieron en el mar tres Chalupas, y dos piezas de cañon en cada una, y hicieron tan gran fuego sobre los Españoles, que de quatro Galeas que tenian, quedó en poco tiempo la una fuera de defensa, y otra echada à fondo; Berenguel entretanto gritaba en Cartagena, que no se debia sufrir esta afrenta; è hizo apuntar la Artilleria de la Ciudad contra los Bajeles Genoveses, que estando juntos resolvieron defenderse; encendióse el combate; tiróse de una, y otra parte,

sin

sin orden, ni precaucion, como sucede en estas ocasiones tumultuarias. Las Torres, y techos de las casas fueron arruinados, y Barbarroja mismo no podia haber hecho mayor estrago en esta miserable Ciudad; la noche siguiente se terminó el combate, despues de grande pérdida, y daño de las dos partes.

El Cardenal fue extremadamente ofendido de este procedimiento, que miró como una infraccion de tratados, como un menosprecio de la Magestad Real, y como una afrenta hecha à su gobierno; hizo publicar contra los Genoveses el Edicto que hemos referido. A Berenguel no le pudo sufrir de este tiempo en adelante, y quiso quitarle, y darle su puesto à Don Juan de Velasco, hijo del Condestable; pero toda la Corte de Flandes se interesó tanto por él, que no solamente fue restablecido, sino que se le consignaron quatro mil ducados de oro para resarcir el daño de las pérdidas que podia haber tenido. El Cardenal le escribió al Rey, que si queria estar bien servido, no debia tolerar estas faltas en los empleos tan importantes; que su Magestad habia hecho prender à los Reos de Estado en Flandes, que no lo eran tanto como este, y que se admiraba que diese recompensas à un hombre que convenia castigar; pero no se escucharon estas razones; y habiendo tomado Berenguel, poco tiempo despues quatro Bajeles Cosarios, despues de un largo, y reñido combate, reparó con esta Victoria la falta que habia cometido, y se mantuvo en su cargo.

Los Genoveses, sentidos de la confiscacion de sus bienes, y de la interrupcion del comercio, embiaron una Embajada al País Bajo, para suplicar al Rey Catolico revocase el Edicto que el Cardenal habia hecho contra ellos, y le dijeron, que aunque se habia dado à los Capitanes de sus Bajeles justa ocasion de queja, la Republica, por el respeto que tenia à su Magestad, hubiera deseado que ellos hubiesen disimulado la injuria que se

Año
1516.

Alb. Gom.
lib. 6.

Año
1516.

les hacia, antes que dar ocasion à un rompimiento; que el Senado concordemente habia declarado à los Comandantes Reos de Estado, y condenado à los otros Oficiales à grandes penas quando vinieran à su País; pero que Dios habia querido castigarlos, porque los Bajeles, y los que en ellos venian, combatidos de una tempestad imprevista, habian perécido en el mismo Puerto de Villafranca de Nisa, y que la Republica no habia sentido otra cosa en esta pérdida, sino que el naufragio hubiese prevenido al suplicio que les estaba aparejado, para que sirviese de egemplo à la posteridad. El Rey fue satisfecho de esta propuesta, y prometió hacer revocar el Ediçto. Escribió en este sentido al Cardenal; pero le respondió, que no convenia tan ligeramete perdonar à los que violaban los tratados, y la Magestad de los Reyes, y que tenia otras muchas razones para tener los bienes de los Genoveses en sequestro.

¶ Eran estas las razones; el Conde de Navarro, que habia sido preso por los Franceses en la Batalla de Rabena, y olvidado de los Españoles, estaba empeñado en servicio de la Francia, y se disponia à partir de Marsella con diez y seis Bajeles armados, segun se creía, contra la Sicilia; sabiase que la Armada de Genova iba con la Armada de Francia, y se sospechaba que hubiese algun designio sobre Palermo; por otra parte, las espías del Cardenal le daban aviso que abordaban en Barcelona, y en todos los Puertos de la Costa muchos Franceses, y Genoveses, que con pretesto de pagar, ò comprar mercaderias, iban por toda España, y embiaban muchos Correos à Francia, que hacian sospechar tenian algun designio sobre Napoless. Tambien se habian interceptado Cartas de Genova, que daban orden al Comandante de su Armada de estar pronto à hacer vela ácia Sicilia, y que no le faltaria cosa alguna. El Cardenal inferia de esto, que convenia retener los efectos de los Mercaderes de Genova, hasta que

se viese mas claramente sus intenciones ; porque el temor de perder sus bienes les impedia declararse contra España, y que estaban tan acalorados en emprender la Guerra, que la harian à sus expensas. Embió à Genova Residentes fieles, è inteligentes para descubrir los artificios, y designios de la Republica ; hicieronles honores extraordinarios, y les aseguraron, que por su parte no se haria interpresa alguna en el Reyno de Napoles. Navarro, asimismo, les embió secretamente un Clerigo, amigo suyo, rogandole dijesen al Cardenal : *Que la necesidad que le habia reducido à renunciar su País, no le hacia olvidar el profundo respeto que tenia siempre à su persona ; que perdonaba à la fortuna todos los trabajos que le habia causado, con que le conservase alguna parte en la estimacion, è à lo menos, en la piedad de tan grande hombre. Que en quanto à lo de el Armamento que se hacia, solo iba contra los enemigos de la Religion; que las Guerras contra los Christianos le habian sido siempre fatales, y que jamás habia sido tan dichoso, como quando habia combatido debajo sus ordenes en el Africa.* Con estas seguridades hizo restituir los bienes de los Genoveses, y el comercio fue restablecido como antes.

El Duque de Najera recibió entonces ordenes del Rey, para pasar à Italia toda la Cavalleria que tenia en Navarra, donde era Virrey, porque el Emperador Maximiliano habia resuelto sitiar à Bresa, è impedir los progresos de los Franceses, que eran ya dueños de todo el País, que está entre Milán, y Bolonia. El Cardenal avisó al Virrey que egecutase prontamente el orden, y despachó con diligencia un Correo à Flandes, para representar al Rey, que el sitio de Bresa tendria grandes dificultades, y no seria de gran consequencia ; que lo que convenia era ir derecho à Milán, cuya conquista no costaria mucho, y se pondria el vencedor en posesion de toda la opulencia de Italia ; que en caso que los France-

Año
1516.

Alb. Goma
lib. 6.

Ped. Marto
epist. 572.
lib. 29.

Año 1516. ses empleasen todas las fuerzas contra Napoles, él se ofrecia, si su Magestad le juzgaba à proposito, à juntar sus Milicias, y hacerlas entrar en Francia, y le dió despues otros avisos muy importantes; que sabia no se trataba muy bien à aquellos Señores Napolitanos, que estaban en su Corte, por negocios particulares, y que se debia satisfacerles llenamente de toda suerte de estimacion, y agrado, y embiarlos contentos à su País; porque esta Nacion es muy pundonorosa, y muy delicada en cosas de su honor; que convenia, à qualquier precio, satisfacer à las tropas de Italia, porque las cosas estaban en tal disposicion, que valdria mas faltar en las pagas con la Casa del Rey; que era necesario ganar la voluntad del Papa, que parecia inclinarse à la parte de Francia, y que le habia escrito, poco habia, sus sentimientos con grande claridad.

Aconsejábale sobre todo al Rey, que eligiese buenos Embajadores para embiar à Roma, porque estaban asistidos de gran numero de Españoles, que residian allí ordinariamente, y que estaban con el encargo de la negociacion mas fina, y mas importante del Estado; y le advirtió tambien pusiese cuidado en los Embajadores que Roma le embiaba, porque la tranquilidad del Reyno dependia muchas veces de las noticias que participaban al Papa, y que su inconsideracion, y su arrojo habia algunas veces causado grandes desordenes; esta fue la razon porque impidió à Lorenzo Puchi, sobrino del Cardenal de este nombre, que vinièse à España en calidad de Nuncio Apostolico; porque habia sabido de los Agentes que tenia en la Corte Romana, que era un hombre pronto, y desigual, y su tío presuntuoso, codicioso, y avaro. Mientras estaba asi ocupado en reglar los negocios estrangeros, no dejaba de mantener la disciplina en lo interior; habia en España gran numero de Judios, que habian sido bautizados, y que hacian profesion pública de

la Fé de Jesu-Christo; pero eran la mayor parte convertidos, por consideraciones humanas. Eran delatados frequentemente muchos de ellos al Tribunal de la Inquisición, acusados de profanacion, y de impiedad; como esta justicia de Religion se egerce sin declarar el delator, ni los testigos pedian que se procediese contra ellos por las vias ordinarias, que se les produgesen los testigos, y se les noticiasen los delatores, y ofrecian por esto quarenta mil escudos de oro al Rey, y se dijo que los Ministros de Flandes habian tenido esta proposicion por razonable.

Los de Cataluña hacian instancias con el Papa para obtener la misma gracia, y porque estaban resueltos à no perdonar gasto alguno, hubieran probablemente conseguido su deseo, si el Cardenal Puchi, que queria parecer afecto à los Españoles, no se les hubiese opuesto. El Cardenal detuvo el negocio por su autoridad, y por sus persuasiones; escribió al Rey mismo, que las leyes, y las reglas de este Tribunal habian sido hechas por sus predecesores con gran reflexion, y consejo, y que le suplicaba no las alterase. Pusole delante los ojos el egeemplo de D. Fernando, su abuelo, que hallandose en estrema necesidad de dinero para acabar la Guerra de Navarra, reusó seiscientos mil escudos de oro que le ofrecian, y prefiriendo el culto, y la observancia de la Religion à las riquezas, quiso que las leyes de esta jurisdiccion quedasen enteras, è inviolables. En fin, él les persuadió que sus antecesores, despues de haber aprobado todos los medios de conservar la Religion, no habian hallado otro mejor; y lo manifesta claramente la malicia de estas gentes, que ni tienen ley, ni piedad en el corazón, y la poca seguridad que se tendría de los testigos, si fuesen conocidos. El Rey siguió su consejo, y conservó la forma, y autoridad de la Inquisición.

Esto fue en tiempo que el Cardenal Carbajal pidió se le bolviése su Obispado de Sigüenza; habiase hecho

Año 1516. cabeza de una liga contra el Papa Julio II. que lo habia sacado del Sagrado Colegio, despues de haberle pribado de sus Beneficios; llevaba despues una vida triste, y melancolica en una Casa de Campo; en fin, por la bondad del Papa Leon, y por el favor del Rey Christianisimo fue admitido en el numero de los Cardenales, y pretendia que debia, por consiguiente, establecerse en su Sede Episcopal. Don Fadrique de Portugal habia sido puesto en su lugar, por nominacion de Don Fernando, y por Bulas del Santo Padre; era de una Casa Ilustre, que descendia de los Reyes de Aragon; y aunque el Rey, y el Cardenal le fueron contrarios, tenia tan grandes Alianzas con los Señores de Castilla, que creía poderse mantener por su credito, y por sus amigos. Formaronse dos facciones en la Diocesis, unos por Carbal, y otros por Don Fadrique, y los odios crecian insensiblemente, por las frequentes contestaciones; vino-se à las quejas, y despues à las manos.

La Villa de Almazan, entre otras, se halló dividida sobre esta causa; los habitadores tomaron las Armas, y se combatieron cruelmente. El Consejo Real embió un Comisario para informarse, y para castigar, segun las leyes, à los mas culpados. Este hombre arrebatado de verse dueño de un Pueblo aterrado, hizo prender sin piedad, y sin discreción à los Artesanos, y Burgeses, que acusaban; el Conde de Montagudo, à quien la Villa pertenecia; recurrió al Consejo, y se quejó de la inhumanidad, y impiedad de este Juez, y viendo que no podia suavizarle con sus persuasiones, y que no se ponía cuidado en detenerle, le echó de Almazan por su propia autoridad pribada. El Consejo, y Adriano quisieron castigar al Conde, y despachar contra él, como si hubiese sido Reo de lesa Magestad; pero el Cardenal no lo permitió, y declaró que pues él se habia quejado al Consejo, y no le habia hecho justicia alguna, habia usado de su derecho. Poco des-

pues

Garibay, lib.
20. tit. 18.
Mariana,
lib. 30. cap.
29.

pues la diferencia de Carbajal, y Don Fadrique se terminó, porque habiendo vacado el Obispado de Plasencia, por muerte de Don Gutierre de Toledo, se le dió à Carbajal, y Don Fadrique retuvo el de Sigüenza.

Año
1516.

Estando todo así en paz, puso el cuidado en reglar las Ciudades, y Provincias, y darles Governadores capaces, para tenerlas en obediencia. El Rey difunto, en tiempo, en que su autoridad estaba titubeando, y la Nobleza unida para relegarle à Aragon, habia tenido la politica de poner en los gobiernos à hombres de mediana clase, y sin apoyo, que pudiera manejarlos à su libertad; no se habian hecho estos cargos de mucha estimacion, y las personas de gran naturaleza hacian punto de no pedirlos. El Cardenal creyó que convenia restituir la antigua costumbre de los Reyes, y escoger del cuerpo de la Nobleza hombres sabios, y acreditados para estos empleos, persuadido, como decia, à que la naturaleza, y la grandeza imprimen respeto en los Pueblos, y que la educacion, y la gloria dan à la gente de calidad principios de honor, y de fidelidad, que los otros no tienen ordinariamente. No habia casa considerable en España, que no se hallase elevada en Dignidad por el favor del Cardenal, porque disponia absolutamente de los gobiernos, y de los cargos, por una especie de tratado que habia hecho con el Rey mismo, de que es necesario contar aqui la ocasion.

Después de la muerte de Don Fernando, Xiebres, y los otros Cortesanos del Rey Carlos vinieron bien en mantener al Cardenal en su gobierno; porque su capacidad, y rectitud les eran bien conocidas; pero como era un hombre en el emprender valeroso, y que se autorizaba con sus mismas prendas, y talentos, no quisieron darle sino un poder limitado, por temor de que no prevaleciese tanto, si fuese mas absoluto; no dudando por otra parte, que no se entendia esta limitacion, quando era necesario para el bien público, y para su propia gloria.

Alb. Gom.
lib. 6.
Robles, cap.
18.

Año 1516. Esta politica tenia sus razones; pero estaba sujeta à grandes inconvenientes. Los grandes del Reyno, sabiendo el defecto del Poder, le imputaban cada dia, que excedia de los limites de su comision, y se servian de este pretexto para sublevarse contra su gobierno. Convino ocultarles la limitacion, y hacerles creer que no era asi, pues estaba à vista de la Corte, manteniendose, tanto con su resolucion, como con su destreza.

Estos reencuentros eran tan frequentes, que determinó embiar à Flandes à uno de sus Agentes para pedir al Rey despachos firmados, y sellados en toda forma, que confirmasen su gobierno, y le diesen derecho absoluto para disponer de Encomiendas, gobiernos de Provincias, plazas del Consejo de Estado, cargos de judicatura, empleos de gente de Guerra, y manejo de las fianzas, y Rentas Reales. Escogió para esta negociacion à Ayala; hizo-le venir, y le encargó muchos negocios sin hablarle de aquel, que era la causa del viage; haciálo asi prudentemente, porque si los Españoles hubiesen podido penetrar este secreto, à mas de que creyeran que desconfiaba de sus fuerzas, hubieran embiado de su parte otros Agentes à Bruxelas, para impedir su pretension. Dejó, pues, partir à Ayala, y le despachó al otro dia un Correo con instruccion, y Carta que le encomendaba el secreto, y la diligencia.

Ordenóle que persuadiese al Rey, que sino tenia Comision autentica, y general, no podia hacer cosa por el bien público, sin hallar contradiciones, y obstaculos dificultosísimos de poderse superar; que usaria sobriamente, y solo en urgentes ocasiones; que hasta ahora no habia hecho cosa alguna de autoridad propria, sino por temor, ò por mejor decir, por violencia; y que en fin, sino se le satisfacía sobre este punto, tomaría el partido de retirarse à su Diocesis, y de restituir à su Magestad un gobierno tumultuario, y mal apoyado; acabó su Carta con estas

palabras : *Yo temo que la demanda que vais à hacer de mi parte , no parezca demasiado ambiciosa à los Cortesanos , y al Principe mismo, Dios , que vé los corazones, me es testigo, que largo tiempo he estado balanceando si la haria ; porque no hay cosa que sienta mas que el fausto, y la ambicion, aún quando es necesaria para los negocios públicos ; pero que burre ! La Providencia Divina , que me ha llamado al gobierno ; la obediencia que yo debo rendir à mi Rey , y la quietud que estoy obligado à procurar al Estado, me fuerzan à hacer esta representacion.*

Año
1516.

Alb. Gom.
lib. 6.
Fernandez
del Pulg.

La peticion del Cardenal no fue luego bien recibida en la Corte ; pero despues de haber examinado el negocio , se concluyó que no convenia desayrar à un Ministro tan necesario , y que habia trabajado tanto tiempo por la gloria de la Monarquía, sin haber jamás dado ocasion de sospechar de su fidelidad. Convinose con él, y se le concedió lo que deseaba. Reservóse el Rey la disposicion de los Obispados, Encomiendas, y Beneficios de las Ordenes Militares , y de la renta del Dominio Real , y le dejó todo lo demás. Aqui fue quando tuvo todo el gozo, que habia tanto deseado de distribuir gracias, y elevar gentes de merito ; puso en el Consejo personas graves, y de virtud aprobada. Adelantó à los Oficiales que habian hecho generosas acciones en las Guerras ; estableció en los gobiernos toda la flor de la Nobleza , y se atrajo por estas buenas obras à todos los que juzgó dignos de recompensas, y capaces de servir al Estado.

Aunque no diese las dignidades Ecclesiasticas, se conseguian para personas que las merecian. El Obispo de Tortosa , que era Inquisidor General de Aragon , murió, y escribió al Rey en favor del Dean de Lobayna, su Colega , y encomendó à sus Agentes que sollicitasen que su Magestad le diese el Obispado , y Oficio de la Inquisicion, que estaban vacantes, porque era un hombre sabio, sincéro, desinteresado, y que no teniendo alianza alguna

Alb. Gom.
lib. 6.

con

Año con la gente del País, seria mas propio para acomodar
 1516. sus diferencias; y que siendo Adriano cabeza de la In-
 ed. Martir, quisicion de Aragon, y él de la de Castilla, la Religion
 pist. 576. se mantendria siempre en su pureza. El Rey no respon-
 lib. 29. dió sobre el Oficio de Inquisicion; pero le concedió el
 Obispado à el Dean, que le sirvió como grado para su-
 bir al Capelo, y poco despues al Soberano Pontificado.

Tambien, à interposicion suya, fue Mota nombrado Obispo de Badajoz, despues de tantas aventuras por donde habia pasado. Era nacido en Burgos, de padres pobres, y de una condicion mediocre; adelantóse en el estudio de letras humanas, y divinas, y vino à ser un gran Theologo, y teniendo, à mas del fondo del saber, y de su espiritu, gran gracia, y talentos exteriores, se dió à la predicacion, y fue tan célebre, que el Archiduque Filipo, despues de haberle oído, le hizo su Predicador. Trata-
 vale este Principe con grande estimacion, y se complacia de conversar familiarmente con él, tanto porque sus noticias eran agradables, como porque hablaba la lengua Castellana con singular elegancia, y policia. Los Reyes Don Fernando, y Doña Isabel le miraban como à un hombre sabio, capaz de dar buenos consejos à su yerno, y pensaban en elevarlo à Dignidades Eclesiasticas; pero habiendo muerto Doña Isabel, y sobreviniendo las diferencias, de que hemos hablado en punto del gobierno, Mota entró en las inquietudes de la Corte, y se hizo mas agradable à su dueño, aconsejandole reynar solo en Castilla, y embiar à su suegro à Aragon; esperaba por esto, que su fortuna fuese mas segura; pero Dios permitió que este Principe, en quien habia fundado sus esperanzas, muriese poco tiempo despues, sin dejarle otra cosa que el sentimiento de su muerte.

Alb. Gom. - Habendose reintegrado Don Fernando en la Adminis-
 lib. 6. tracion del Reyno, Mota se vió sin apoyo, y sin salida entre las manos de un Rey, que disimulaba las ofensas, pero
 que

que no las perdonaba. Erale molesto el retirarse, porque ni tenia hacienda, y sus mismos talentos serian inutilis fuera del País; no estaba seguro de exponerse al resentimiento del Rey Catolico; unióse à los Señores, que sollicitaban al Emperador Maximiliano para venir à gobernar à España, y hizo algunos escritos para probar que la Regencia le pertenecia por leyes del Reyno, y que era de su punto, y honor no dejar perder el derecho adquirido; pero como el Emperador era naturalmente lento, y irresoluble, todo su partido fue de parecer de embiar à Mota al País Bajo para negociar con Xiebres, y bolver al Emperador, à fin de excitarle, si se juzgaba necesario. Dieronse para este efecto Cartas para el Archiduque, y para sus Ministros, y todos los Grandes de Castilla escribieron asi à Maximiliano.

Aunque esta negociacion fuese governada con secreto, tenian tantas personas influjo en ella, que Don Fernando fue avisado por muchas partes, de los pasos que se iban dando contra él, de las Cartas que se habian escrito, y del dia señalado para la partida de Mota, que las llevaba; discurrió si lo haria prender; pero temió que su prision haria ruido, y concluyó, que convenia dejarle salir de España, donde estaba en grande estimacion, y quitarle los medios de hacerle daño, luego que llegase à Flandes. Para esto llamó al Condestable de Castilla, su yerno, y mandó que fuese con diligencia à Burgos, antes que Mota partiese, y hiciese de manera, que sin advertirlo le quitasen las Cartas que llevaba; el Condestable le hizo observar por gente officiosa, en apariencia, y que se introdujesen con él con pretexto de ayudarle à hacer sus paquetes; tomaron las Cartas, y pusieron papeles cerrados à la manera de los que llevaba en la baliija.

Mota partió sin sospecha alguna de lo que acababa de sucederle, y apenas llegó à la Corte del Archiduque, à donde le esperaban, quando la mayor parte de los Cor-

Año 1516. tesanos acudieron para informarse del estado de las cosas de España; aseguróles, que toda la Nobleza estaba pronta à declararse por el Emperador, contra Don Fernando, y que él traía Cartas de todos los Grandes de Castilla; pero luego que quiso manifestarlas, reconoció que se las habian quitado, y se quejó al Archiduque del artificio del Condestable, y de la injusticia de Don Fernando. Los Flamencos lo menospreciaron algun tiempo, como hombre poco cuidadoso, mal avisado; pero dió despues tantos testimonios de su prudencia, y de su bondad, que mereció mucha estimacion en toda la Corte, y la confianza del Principe, que le hizo su Secretario, y le honró con su amistad. Tuvo despues comision para ir à Castilla donde siendo sus meritos aún mas conocidos, fue hecho Obispo de Badajoz.

Don Carlos tuvo algun pensamiento de hacerle Arzobispo de Toledo, y el Papa designio de hacerle Cardenal; pero murió sin poder gozar de estos honores. Cuenta-se que estando para morir, tuvo grandes remordimientos de no haber exercitado mas puramente su Ministerio Evangelico, y de haberse ingerido en negocios Seculares; hizo llamar à todos sus domesticos, y despues de haberles hecho un discurso piadoso, y penetrante sobre las esperanzas engañosas de este mundo, y sobre la fragilidad de las cosas humanas, se hizo traer un cajon donde encerraba los papeles mas importantes, y sacó un Breve del Papa, que le prometia Capelo, y una Carta del Rey Don Carlos, que le rogaba cumpliese sus votos en nuestra Señora del Sagrario de Toledo, y se dispusiese para el gobierno de aquella Iglesia; y haciendo algun esfuerzo, les dijo: *Veis aqui, amigos mios, las grandezas que el mundo me ofrecia, y que la muerte me ha arrebatado por orden secreto de la Providencia Divina. Dios sabe mejor lo que nos conviene para nuestra salud; yo me sujeto à sus juicios, y vosotros, que por vuestros intereses perdeis mucho en per-*

derme à mí, esperad en su Divina Magestad. y miradle, como à vuestro Padre, y vuestro unico dueño. Y acabando estas palabras espiró.

Año
1516.

El Cardenal Ximenez, además de los cargos, y Beneficios que dió à personas de merito, les destribuyó titulos de honor en sus ocasiones. Guillermo Peraza, tuvo deseo de ser Conde de la Gomera, una de las Islas fortunadas. El Cardenal escribió à la Corte, y obtuvo esta gracia, para un hombre que por su bondad tenia mucha estimacion, y à quien él mismo estaba obligado. El Rey le avisó que tenia mucha modestia, que él podia, por su autoridad, honrar así à los hombres de virtud, y de servicios que conocia; y este Prelado se valió de la autoridad que su Magestad le habia concedido en favor de Don Juan Pacheco, hijo del Duque de Escalona, à quien hizo Conde de San Esteban.

Año
1517.





HISTORIA DEL CARDENAL XIMENEZ.

LIBRO QUINTO.

Año
1517.



L primer año del gobierno del Cardenal Ximenez se pasó, como hemos dicho, en remediar los principales abusos del Reyno, y en contener los Pueblos, y sobre todo, à los Grandes, en la obediencia. No fue necesario menos valor, y sabiduria en el año siguiente, que fue el ultimo de su vida, para oponerse à los malcontentos, que con largas ausencias del Rey, y la mala direccion de su Corte excitaban turbaciones.

Don Carlos, despues de la muerte de su abuelo, que sucedió en el mes de Enero, despachó muchos Correos à España, dando esperanzas de que se embarcaria en la Primavera para venir à tomar posesion de sus Reynos. Esta noticia habia dado mucha alegria; pero viendo que el año se habia pasado, sin que el Rey estuviese en estado de partir de Flandes, se comenzó à murmurar. La condicion del Cardenal parecia aspera à los que deseaban enriquecerse, ò elevarse por caminos injustos. Los hombres de bien estaban indignados contra el Consejo de

de Brúxelas; vendianse hasta los Beneficios, y Obispados; davanse los cargos à Estrangeros, contra las leyes del Reyno, ò à los Españoles incapaces de egercerlos; el Cardenal se quejaba incesantemente; pero le hacian entender al Rey, que este Ministro no estaba jamás contento; respondiasele que dispusiese, como convenia, de la autoridad que se le habia dado, y que dejase, à lo menos, à su Magestad algunos medios que le quedaban para hacer bien. Lo que mas irritaba à los Castellanos, era el ver pasar todo el dinero del Reyno à Flandes, con pretexto de gastos ordinarios, que convenia hacer para mantener la Dignidad, y se disipaba en gratificaciones mal empleadas.

Algunos Señores procuraban mover al Pueblo, mas por ambicion, que por justicia, y solícitaban que el Rey viniese luego à España, que le esperaba, y en donde estaria como en el centro de su grandeza, y poder; pero de esto no habia apariencia alguna, y se estendieron rumores que causaban grandes murmuraciones; unos decian, que este Principe no dejaria jamas el Lugar de su nacimiento; que ni tenia inclinacion, ni edad para encargarse del peso de los negocios; que amaba el reynar en quietud, en medio de una Corte acostumbrada à adulaciones desde su primera infancia; que haria como que se embarcaba, pero despues de uno, ò dos dias de Navegacion, con pretextos de disgusto, y de incomodidades del Mar, se bolveria à su Corte; otros publicaban que los Franceses habian resuelto impedir que abordase en España, y que sus Cortesanos habian negociado el pasage por Francia, con condiciones menos decorosas. El Cardenal negaba lo primero, y desaprobaba mucho esto ultimo, y creía que fuera grande imprudencia ponerse en las manos de un Principe que pudiera detenerle hasta que hubiese restituido el Reyno de Napoles, y Navarra.

Año

1517.

Alb. Góm.

lib. 7. d. 11

Sandoval,

lib. 2. §. 40.

Ped. Martí,

epist. 558.

lib. 29.

Año 1517. Fueron cesando un poco estos rumores por el arribo del Señor de Laxao, que habia sido favorecido de Filipo primero, y era Gentil-Hombre de la Camara de Don Carlos, estimado por su valor, y por su destreza en las negociaciones politicas; habia sido embiado para contrapesar la autoridad del Cardenal, que se entendia ser muy absoluta. Adriano de Vtrecht, su Colega, se quejaba incessantemente, que no era Governador sino en el nombre; que el Cardenal no le daba parte en los negocios, sino quando queria; que era un espiritu fuerte, è insoponible; que gobernaba por su voluntad; que no tomaba consejo sino de sí mismo; que obligaba con buena, ò mala gracia à que pasase todo por su dictamen. Era verdad que el Cardenal en todo lo que miraba al bien público, decidia soberanamente. Despues de haber propuesto los negocios, tomaba su partido sin balancear, y el Consejo, ò por respeto, ò por razon, diferia siempre à su sentir; así no le dejaba à Adriano, sino el honor de asistir à las deliberaciones, y de firmar muchas veces contra su propio parecer, las resoluciones que se habian tomado, considerandole como Estrangero, que no tenia, ni tanto conocimiento de las costumbres del País, ni tanto interés en engrandecer la Monarquía.

Alb. Gom. Diósele à entender al Rey que no era seguro dar tanto poder à un particular, y que le seria enfadoso à su Magestad, quando llegase à España, el hallar à un hombre que habia hecho tan dependientes suyos los Pueblos. Sus Ministros andaban en esto por sus intereses particulares, mas que por la gloria de su dueño; porque el Cardenal no queria depender de ellos, y les descomponia las medidas, rompiendoles las redes que echaban para enriquecerse, ò para adelantar sus hechuras. En esta coyuntura no convenia, ni era facil quitarle la Regencia al Cardenal, ni era decente revocar al Dean de Lobayna, sin causa, aunque conociesen bien que no era capaz de su empleo,

pleo, y resolvieron fortificar su partido embiando un nuevo Colega, y concluyeron, que se mantendrian el uno al otro en el Consejo, y que siendo dos voces contra una, quedarian dueños del gobierno.

Año

1517.

Robles, cap.

18.

No habia cosa secreta en la Corte de Bruxelas que el Cardenal no la supiese; comprehendió las intenciones de los Flamencos, y aunque habia sabido que Laxao venia para arruinar su autoridad, no se embarazó de esto; mandó que todas las Comunidades del Reyno fuesen à verle, y le recibiesen como al Rey mismo, porque era el primero que venia de parte del Rey Don Carlos, despues que tomó el titulo de Rey de España. Los Señores no necesitaban de que se les mandase, para honrar à un hombre, que miraban como à su libertador; así, luego que llegó cerca de Madrid, salió Adriano, acompañado del Nuncio del Papa, del Obispo de Burgos, y muchas personas de Dignidad Eclesiastica; los Comendadores de las Ordenes Militares, el Governador de la Villa con los Magistrados, los Diputados de Aragon, el Consejo Real, los Ministros de la Inquisicion, los de Justicia, y Hacienda marchaban despues, segun su clase, y el Obispo de Avila seguia, en fin, con toda la casa del Cardenal, à la qual se juntaban, por honor, el Marqués de Villena, el Conde de Ureña, el Marqués de Aguilar, el Conde de Coruña, y gran numero de Nobleza. El Cardenal, como representaba la persona del Rey, se quedó solo en el Palacio, y salió à recibir à este segundo Governador à la Antecámara; hizóie un festin muy magnifico, y porque los principales quartos estaban ocupados por el Infante, por la Reyna, y por él le dió el Alojamiento del Obispo de Avila, hasta que se le hiciese preparar otro mas comodo.

Alb. Gom.
lib. 6.

La mayor parte de los Señores manifestaron su gozo al arribo de este Ministro, y se pusieron à su lado, notan-

Año 1517. to por el respeto que tenían à su persona, como por la pesadumbre que pensaban hacer al Cardenal. Instabanle muchas veces, que debia oponerse à este hombre soberbio, è intrepido, y se le proponian, como un enemigo, à quien convenia quitarle la autoridad de que abusaba. El Cardenal miraba, sin inmutarse, la conjuracion que se formaba contra él; sabiase que una de las principeles cosas que traía recomendadas Laxao, era poner cuidado sobre los cargos que vacaban, y sobre los provechos, y rentas que se pudieran sacar de Castilla, y dar prontamente aviso à la Corte de Bruxelas. Observóles su condicion; y habiendo conocido que era naturalmente interesado, y mas inclinado à jocosidades, y entretenimientos, que à negocios, no hacia caso de él, y rara vez se lo consultaba, y quando la necesidad le obligaba, preferia siempre à el Dean de Utrecht, y en qualquier parecer que tuviesen, se reservaba la libertad de hacer lo que juzgaba mas conveniente al servicio del Rey, y no se manejaban los negocios entre los dos juntos de otra manera, que quando habia uno solo.

Adriano estuvo mucho tiempo acostumbrado à este modo de despachar, pero no le pudo sufrir su Colega; quejavanse el uno, y el otro, y como era todo inutil, se resolvieron à probar qual podia prevalecer mas en su comision. Un dia, que se despachaban diversos Decretos para embiar por el Reyno, los hicieron traer para firmarlos primero, y despues los embiaron al Cardenal, creyendo que le servia de embarazo, y que tendrian ocasion de reprimir su fortaleza; pero no lo consiguieron, porque luego que se le presentaron estos Despachos al Cardenal, los mandó rasgar, y hacer otros de nuevo, que firmó él solo, sin embiárselos à firmar à los otros dos, y así lo observó siempre, hasta que llegó el Rey à España. Esta accion irritó mucho à los embidiosos; sus Colegas se vieron poco à poco, como arrimados, y desechados

Robles, cap. 28.
Alb. Gom. lib. 6.

en sus funciones, sin osar hacer alguna oposicion, y se contentaron con escribir à la Corte. El Consejo de Flan- des se detuvo largo tiempo sobre deliberar los medios de atajar esta soberanía, que comenzaba à serle sospe- chosa; y aunque no dudasen de la fidelidad del Carde- nal, con todo eso, temian que descompusiese aquellas plantas que habian discurrido para sus fines en la maqui- na de España, y que al fin, llegase à gobernar al mismo Rey Don Carlos.

No hallaban otra invencion para ocurrir à esto, que embiar à Amerstorfs, Señor Olandés, con el mismo Poder que los otros, esperando que tendria mas firmeza que ellos, ò que por lo menos, el numero oprimiria su autoridad. El Cardenal le recibió con grande urbanidad, y agasajo; pero persistió siempre en su dictamen, y los medios mismos que empleaban para enflaquecer su poder, servian para aumentarle; porque à mas que esta mez- cla de acciones, que se introducía en el gobierno pare- cia ridicula, los Españoles, que no querían ser gover- nados de Estrangeros, y el Consejo de España, que temia que estos Regentes, asi multiplicados, le quitarian la parte que tenían en el gobierno, se unieron mas estre- chamente con el Cardenal, y avisaron à Xiebres, que habia sido siempre ley fundamental de su Monarquía, no poder ser governados, sino por naturales del País; que es- to era quitarles lo mas estimable de todos sus Privilegios, embiandoles desconocidos; que era difícil, que quatro personas tomasen acuerdo; que à penas se despachaban negocios, despues que se necesitó hacerlos aprobar, y firmar de tantos; que los Pueblos comenzaban à murmu- rar, y tanto mas, quanto se entendia todos los dias que estos Ministros tenían otros intereses que los del Reyno.

El Cardenal estaba informado que sus Colegas, y so- bre todo, los dos ultimos, habian tenido diversas conversa- ciones secretas, para buscar los medios de hacerle malos

Año
1517.

Rodriguez,
lib. 2. §. 38.

Sandoval,
lib. 2. §. 38.

Alb. Gom.
lib. 2. §. 38.

Año 1517. oficios con el Rey, y de embiar regalos à los Ministros que los protogian. Conociendo asi sus malas intenciones, no tomó mas sus pareces. Ordenó en su presencia misma lo que convenia, segun las ocasiones, y contingencias presentes, no consultando sino la justicia, y la razon,

Robles, cap. 18.

Sandoval, lib. 2. §. 38.

firmando él solo los Despachos de gracias, y los Edictos, en nombre de su Magestad, en estos terminos: *Yo os aviso: yo os mando.* Escribieronse nuevas quejas; intentóse irritar al Rey, diciendole que era peligroso el sufrir estas suertes de desobediencias, y que tendria dificultad en mantener su autoridad, si dejaba oprimir à sus Ministros; pero este Principe, importunado de estos discursos, respondió, al fin, con admirable discrecion: *Lo que yo veo en el Cardenal de España es, que de qualquier manera que gobierne, sea solo, sea acompañado, no hace cosa que no convenga à la Dignidad de su persona, y à las reglas de justicia. Sus fortalezas, de que vosotros os quejais, son algunas veces utiles para mantener la disciplina. Yo creo que despues de todo esto, lo mejor que nosotros podemos hacer, es dejarle gobernar.* Esto detuvo por algun tiempo las quejas que daban contra este Prelado; pero excitaron en el corazon de los Flamencos un odio irreconciliable contra él.

Alb. Gom. lib. 6.
Robles, ibid.

Como los Reyes están expuestos, por mas buena intencion que tengan, à vencerse, ò à recibir impresion de las pasiones de las personas que tienen cerca de sí, Don Carlos no resistió mucho tiempo las sollicitaciones de Xiebres, y de los demás Consejeros, que le persuadieron establecer en España à un hombre, à quien el Cardenal no pudiera disputar la autoridad del gobierno. Fue controvertido este negocio en el Consejo, y algunos fueron de parecer que se rogase al Emperador Maximiliano, que se encargase de este cuidado por su nieto; pero él estaba muy ocupado en las cosas del Imperio, y Guerra de Italia. Otros propusieron embiar al Conde

Palatino, ò al Gran Canciller Sobage, con pretexto de ponerlos cerca del Infante, y de darles despues una comision autentica para partir el gobierno; pero habiendo sabido el Cardenal lo que pasaba, escribió con su libertad ordinaria: *Que estaba cansado de tener todos los dias nuevos disgustos que tolerar; que no discurriesen en embiar nuevos Compañeros, que se pensase antes en embiarle un nuevo sucesor; que él estaba resuelto de irse à su Diocesis, y que no le quedaba ya sino poco tiempo para disponerse à bien morir; que aprobaba mucho que se nombrase al Conde Palatino para Governador del Infante, y que habia mucho tiempo que conocia tenia necesidad de mudar toda la casa de este Principe; que en quanto à él, habia servido à su Rey, y à su Patria con aficion, y sin interés; y si lo pudiera decir, con reputacion, y con honra; pero que en fin, pues la juventud del Rey, y la avaricia, y emulacion de algunas personas de su Corte, se oponian mas, y mas à sus buenas intenciones, no se podia resistir mas à los trabajos, y desdichas, que preveía; que él se iba à retirar à Toledo, donde no viviendo sino para sí, y para su Rebaño, veria, como desde un Puerto las tempestades que se levantaban en la Monarquía.*

Esta Carta atemorizó à los Ministros de Flandes. Consideraron, que solamente este hombre era capaz de atajar los desordenes que podian suceder en España, y que se imputarian todos los males que sobrevendrian à las pesadumbres que le habian dado. Por otra parte, que aunque ellos estaban ofendidos de la libertad con que les acusaba, juzgaban bien, que durante su vida no les permitiria, ni dominar la Castilla, ni saquearla, como ellos pretendian; con esto no osaron hablar mas del gobierno, antes bien resolvieron aplacar al Cardenal, porque asi convenia; pero en este mismo tiempo propusieron detener al Rey lo mas que pudieran en Flandes, porque estaban asegurados de gobernarle, y se aprovechaban del dinero que necessariamente estaban obligados à

Año 1517. embiarle ; pero como era necesario que este Príncipe pasase à España, y les importase no sufrir cerca de él à un hombre de esta severidad, y valor, resolvieron en trabajar, sobre todas las cosas, para desposeerlo.

Entretanto, por acomodarse al tiempo, alabaron la direccion del Cardenal, prometieronle que conservarian una buena inteligencia con él, y le exortaron à que no tomase consejo sino de él mismo, y à que reglase todas las cosas, segun su prudencia. El Rey le concedió todo el Poder que deseaba, y no se reservó sino la Nominacion de Obispados, y Encomiendas, como habemos ya dicho, y le escribió: *Que su intencion era siempre de que fuese él el dueño; que conocia que la quietud, y felicidad de sus Estados, dependia de sus consejos, y que asi le rogaba continuase en gobernar, como habia hecho, y seguir los ordenes del Cielo, que le habia destinado para mayores cosas que el gobierno de una Diocesis.* El Cardenal estimó estas Cartas, fortaleciendo el animo, y mas con el orden que recibió de disponer la Armada para embiarla à las Costas de Flandes, donde Don Carlos debia embarcarse; hizóles decir à los Ministros, que si querian con buena fé unirse con él por el bien público, España sacaria grandes ventajas, y respondió al Rey, despues de darle muchas gracias, por las demostraciones de su voluntad; que jamás habia reusado el servir, quando habia creido poderlo hacer utilmente, y que si se le queria ayudar, esperaba que le entregaria en su arribo un Reyno en toda politica, y unos Vasallos en toda obediencia.

En este tiempo el Emperador Maximiliano, à quien la Corte de Flandes consultaba en todos los negocios, se acercó à Bruxelas, y tubo muchas conferencias con el Rey, su nieto, en las quales le instó fuese à tomar posesion de su Reyno de Castilla. El Cardenal creyó que habia venido para detenerle, y que con el designio que tenia de hacerle elegir Rey de Romanos, temia que se

Sandoval,
lib. 2. §. 36.
Ped. Martir,
epist. 580.
lib. 29.

alejase tanto. Sobre esto dió à entender à Xiebres por sus Agentes, que estas suertes de conferencias pocas veces habian sido dichas, y que todos los que fuesen fieles servidores del Rey, le persuadirian à partir sin dilacion, para prevenir los movimientos que en su ausencia podian causarse; pero Xiebres, y los otros Flamencos, que no deseaban pasar tan prontamente à España, solo se sirvieron de este aviso, para hacer correr el rumor de que el Rey queria partir. El fin no era sino dar esperanzas al Pueblo, y entretanto, con pretexto de estos gastos necesarios para el viage, sacar del Cardenal sumas considerables, que habia recogido con gran cuidado, y se las arrebataban sin atencion alguna. Los Pueblos fueron engañados algun tiempo; pero al fin dejaron de serlo. Murmurabase mucho en secreto, y se quejaban despues abiertamente; llegóse hasta hacer juntas públicas, donde se representaba la venta de los cargos, la disipacion de la renta Real, el trafico de los Beneficios, y otros desordenes, de que era facil convencer al Consejo de Flandes. Las Ciudades de Burgos, y Valladolid fueron las priméras que deliberaron sobre los medios de remediar esto; los sentimientos fueron diferentes. Los unos propusieron exortar al Rey que viniese prontamente à España, ò se le suplicase, si tenia razones para diferir su viage, de no servirse mas de Consejeros Flamencos, y de poner en sus Plazas à Españoles de bondad conocida; los otros eran de parecer que se publicase un Edicto, por el qual se declarase à los Estrangeros incapaces de poseer Oficios, ni Beneficios en Castilla.

Pedian tambien que se atajase este transporte de plata, y de letras de cambio, que iban casi todos los meses à Amberes, ò Bruxelas, y que asimismo no le fuese permitido al Governador, sin el consentimiento de las Ciudades, el reglar las sumas de los gastos de su casa. Los mas prudentes se contentaron con deputar al Cardenal,

Año 1517. nal, y al Consejo personas que supieran proponerles las quejas de la injuria que se hacia al Estado, y para que pidiesen convocacion de junta general, à donde qualquiera Ciudad pudiera embiar sus Diputados, en caso que la partida del Rey se difiriese; esto parecia justo, y casi necesario en el estado en que se hallaban entonces las cosas; pero era de conseqüencia no ceder à estas comociones populares, y convenia manejar con tanta destreza el interés público, que la autoridad del Reyno no quedase herida, ni perjudicada.

Para este efecto, el Cardenal, y el Consejo acordaron la convocacion de Estados; pero la remitieron para mucho tiempo después, con esperanza de que el Rey llegaria, y que esta convocacion pareceria hecha mas por recibirle con honor, que por inquirir las operaciones de sus Ministros. Despues de haber con esto suspendido los espíritus, le escribieron al Rey, y le persuadieron, en calidad de buenos Ciudadanos, de fieles Vasallos, y Consejeros incorruptibles, que estaban obligados à advertirle todo lo que miraba à la paz de los Pueblos, y su propia gloria; que Dios, que le habia exaltado sobre el Trono, por la muerte inesperada de tantas personas Reales, que habian de reynar antes que él, parecia haberle destinado para un Reynado glorioso, pero que convenia empezar por la justicia; que los Reyes no habian recibido el Poder de Dios, sino para que à imitacion suya hiciesen bien à los hombres, qua aunque tengan muchas, y grandes calidades, no lo pueden gobernar todo por sí mismos, y que asi, una parte de su prudencia consistia en escoger Ministros sabios, y desinteresados, para poder confiarles su autoridad; que aunque Enrico III. y su tercer abuelo, nombrado el Enfermo, no estuvo en estado de aplicarse al cuidado del Estado, por sus achaques continuos, no dejó por eso de mantener la Monarquía floreciente, sirviendose de hombres habiles, y piadosos, que habia llamado cerca de sí, y que

que Enrico IV. su tio lo habia perdido todo por haber escuchado los Consejos de algunos Cortesanos, que no se contenian, ni por el temor de Dios, ni por el respeto de los hombres; que sin ir tan lejos podia bastar el egeemplo de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, que en sus Reynados se dieron los cargos por merito, y no por favor, ò ambicion, ò por inoportunidades de los Ministros; que ellos habian muchas veces buscado personas recomendables, solo por su merito, aunque desconocidas en la Corte, para ponerlos en los mejores puestos; que observaron esta loable costumbre de elevar las gentes por sus grados, à fin de probar su prudencia, y su capacidad, y dar despues à cada uno empleos proporcionados à su genio; que asi el orden, y la paz habian Reynado con ellos, y que el Cielo habia bendecido todas sus empresas; que pues Dios le habia dado discrecion, y prudencia, mas allá de su edad, debia hacer reflexion sobre este aviso importante, y considerar que toda la dicha, ò desdicha de un Reynado, consistia casi siempre en los principios, y acababan con estas palabras: *Esto es, Gran Señor, por lo qual España se postra à vuestros pies, y os supplica instantissimamente bagais poner cuidado en el reposo público, y reprimir la avaricia, y licencia de algunos particulares. Justo es que se deje vivir, segun las leyes, y las costumbres de sus padres, à una Nacion tan noble, y lo que mas es, tan zelosa en el servicio de sus Reyes.*

Don Carlos, à quien no faltaba, ni equidad, ni conocimiento, aun que no tenia sino diez y ocho años, hizo reflexion sobre esta Carta, y reconoció que se le daban buenos consejos; pero los Flamencos, desde su primera infancia, le fueron guiando ácia sus dictámenes, infundiendo sus sentimientos, y le persuadieron à diferir su viage; entonces ya las Ciudades bolvieron à murmurar con aspereza. Contaban las sumas inmensas, transportadas fuera del Reyno, y por suputaciones verdaderas, ò falsas

Año
1517.

Alb. Gom.
lib. 6.

Sandoval,
lib. 2. §. 40.

Año 1517. se pretendia haber descubierto, que solo el Canciller Sobage, en quatro meses habia sacado mas de veinte mil ducados, y los otros à proporcion. Sobre esto los Pueblos hicieron nuevas instancias al Cardenal, y al Consejo, por una Junta General, donde se tratase solamente de los medios de mantener las leyes del País, de reprimir la avaricia de los Flamencos, y de impedir que no se obtuviesen las Dignidades, ò beneficios por favor, ò por dinero, y protestaron, que si se intentase contentarlos con subterfugios de promesas, habian resuelto juntarse por autoridad privada, y remediar ellos mismos estos desordenes, por el zelo que tenian al bien público, y por el servicio de su Magestad.

El Cardenal les respondió, que era razon se corrigiesen los abusos, y que todo su gobierno pasado manifestaba, que él no era hombre para a probarlos, ni para sufrirlos; que él convocaria los Estados como ellos deseaban, pero que convenia, por respeto, esperar los ordenes del Rey, à fin de que si llegaba luego, como se esperaba, se pudiesen quejar todos juntos à su Magestad, con mejor suceso, y mayor decencia. En fin, él dispuso tambien los amigos, que le prometieron quedar en paz, hasta el mes de Septiembre, aunque esto era à los ultimos de Enero. En este mismo tiempo, para exortar al Rey à no retardar su viage, despachó Correos à Flandes, y escribió en estos terminos: *Venid, Señor, à sosegar estas tempestades; el Pueblo es insolente, quando ha tomado ya una vez la libertad de hablar, y los que se han querellado con altas voces, no estan muy lejos de inquietarse.* Entretanto tomó sus medidas, à fin de no estar desprevenido, y resolvió, para en caso que el Rey quedase en Flandes, juntar las Cortes en Madrid, donde él podria hacerse dueño, y tener, con su presencia, los Diputados en respeto. Pero el Rey se determinó à venir, y la Armada de España partió, poco tiempo despues, para que se embarcase el Rey

con toda su casa, y le condugesen à España ácia el fin del Otoño. Año

1517.

Pendiente este intervalo los enemigos del Cardenal procuraban disfamarle; unos aseguraban que no habia compuesto estas commociones populares, sino para retener mas largo tiempo el gobierno, para que entendiese el Rey que no habia necesidad de venir à España, y que esta era la causa porque embiaba todo el dinero del Reyno à Flandes; los otros decían que no reusaba cosa alguna à los Pueblos para ganarles, y servirse de ellos contra la Nobleza en sus ocasiones. Asimismo se hicieron muchos libelos contra él, que menospreció, y no quiso que se buscasen los Autores de ellos, diciendo, que quando se ha ascendido à la Dignidad, y no hay cosa que reprehender, se debe dejar à los inferiores esta miserable consolacion de vengar sus pesadumbres con palabras. Alb. Gona. bil. 7.

En este mismo tiempo, teniendo nuevas ciertas que el Rey se embarcaria à el fin del Estío, resolvió salirle à recibir con el Consejo, y quiso antes pasar por Toledo, para reconocer el estado de su Diocesis, y visitar algunos Monasterios, que hacia actualmente fabricar à sus expensas. Entonces fue quando quitó la turbacion que el Nuncio del Papa habia causado en el Clero de Aragon, y de Castilla.

Leon X. por autoridad del Concilio Lateranense habia impuesto decima sobre todos los Beneficios de la Iglesia Catolica. El pretexto que tomó, fue la defensa de la Christiandad, y la Guerra contra los Infieles. Selin, Emperador de los Turcos, acababa de reportar una célebre Victoria, en que habia derrotado al Soldan de Egypto, y se temia, que despues de este dichoso suceso bolviere sus Armas contra Italia; para cerrar el Papa la entrada, habia resuelto hacer fortificar las Plazas Maritimas, y en la ultima Sesion del Concilio propuso à los Padres que estaban congregados, el tomar, para este designio, la decima

Año 1517. Concilio Lateran. parte de los frutos de todas las rentas Eclesiasticas; algunos Obispos no fueron de este parecer, y representaron que era aspero cargar los Beneficios con esta suerte de exaccion; que los Decretos de Concilios, y Constituciones Apostolicas lo prohibian, y que antes de imponer estas contribuciones extraordinarias sobre los Clerigos, era necesario excitar à los Principes Christianos à disponer sus Armadas de Mar, y de tierra, sin las cuales se trabajaria en vano en resistir los Barbaros; el Papa defendia lo contrario, y que tenia el mismo derecho que tuvo el Concilio de Constancia, en el Pontificado de Martino, y que se hallaba en igual necesidad, y que no habia motivo mas urgente que el peligro de perderse Italia, y de ser atacada Roma por el enemigo comun del nombre Christiano.

El Clero de Aragon, donde presidia el Arzobispo de Zaragoza, Regente del Reyno, pretendia ser exento de esta suerte de tributo, por Privilegio particular, y en sus Synodos, que no debia pagarlo; pero que importaba saber el parecer del Cardenal, y apoyarse con su gran reputacion en Roma. El Arzobispo de Zaragoza, y los otros Obispos de Aragon le escribieron, rogandole que protegiese la Iglesia de España, y no tolerase que en su gobierno se perdiesen estas inmunidades. El Cardenal, que no habia permitido que esta imposicion se hiciese en Castilla, les respondió muy cortesmente, y prometió que emplearia sus cuidados, y oficios con el Papa, para conservar las libertades Eclesiasticas, que entretanto les rogaba suspendieran la Synodo, y esperaràn el suceso de esta negociacion; que creía se harian de suerte que el Clero quedase contento. Escribió al Rey, y le avisó, que su parecer era convocar Synodos en Castilla, como se habia hecho en Aragon, donde se examinase de raíz quáles eran las causas legitimas de estas exacciones, y si las que se proponian eran Canonicas.

Ped. Mart.
epist. 396.
lib. 30.

Al mismo tiempo embió orden à su Agente à Roma,